

Genealogías4may07

Pendientes de la semana

1.- Arbol genealógico de Juan Pérez Padrón y Bárbara Caraballo. Escribanía de Galletti, Legajo 491, número 4. Se trata de los bisabuelos maternos de Micaela de la Osa y Quiñones. **Pendiente de pasar.**

2.- Arbol genealógico de la familia de los Quiñones de la rama de Don Cristóbal, natural de la Orotava, en Canarias. Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9. **Pendiente de pasar.**

3.- Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440). **Se adjunta quinta parte.**

Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440). **Quinta parte.**

Copia de la partida de defunción: Tobar*, Licenciado Fernando (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio, 134, primera partida):

En 26 de junio de 1656 se enterró en el Convento de San Juan de Letrán el Licenciado D. Fernando Felipe de Tobar, legítimo marido de Da. Andrea de Villavizencio (sic.), natural de la Ciudad de Sevilla, hijo del Dr. D. Fernando Felipe Tobar de la Marca y de Da. Juana de Aguirre, difuntos; otorgó su testamnto ante Francisco Hidalgo, Escribano Público, en 3 de junio del corriente año, por Albaceas, Da. Andrea de Villavizencio, su mujer, el Capitán José Díaz Pimienta, Manuel de Prado y Francisco Ramírez Lescano, y por herederos a sus hijos, y lo firmé = Francisco de Barros

*: Tobar o Tovar.

Fuente: Copia expedida en Havana, 25 de junio de 1792, por D. Jacinto Ruiz, Cura Beneficiado del Sagrario de a Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Testamento del Licenciado Fernando Felipe de Tobar

Fu otorgado en la Havana el 3 de junio de 1656 ante Francisco Hidalgo, escribano Publico, y testigos. Entre las especificaciones del contenido están las siguientes:

- Dice ser el Licenciado Fernando Felipe Tobar, Abogado de esta Ciudad, natural de la de Sevilla, hijo del Dr. D. Fernando Felipe Toval de la Marca y de Da. Juana de Aguirre, difuntos; y su padre, natural de Sevilla y su madre, natural de la provincia de Vizcaya.

- Declara que hará 23 años más o menos es casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Andrea de Villavisencio, su legítima mujer, con quien ha vivido maridablemente y han procreado como sus hijos legítimos as Juan, Brigida, Fernando, Anna, Catalina y Francisca de Tovar, y cuando lo contrajeron, su mujer llevó como bienes dotales y capitales los que le prometieron Hernando Díaz y María de las Nieves Villavisencio, sus padres, tal como consta por escritura ante Hernando Pérez Barreto y los que le donó Juana de San Miguel, su tía, los cuales entraron en su poder y recibió, sin embargo, no le otorgó escritura de recibo de dote; y él llevó por sus bienes capitales, sus vestidos, libros de su facultad y algunos dineros y alhajas que valdrían 500 pesos, todo lo cual declara para que conste.
- Y del remanente deja por herederos a los dichos sus hijos Juan, Brígida, Fernando, Anna, Cathalina y Francisca de Tovar, hijos legítimos y de Da. Andrea de Villavisencio a quien nombra por tutora y curadora de las personas y bienes de los dichos sus hijos y la releva de fianza, suplica a las Justicias y encarga que no vendan ninguno de los bienes que queden de su muerte, raíces, muebles, ni sean movientes para que por la experiencia que tiene le consta que viviendo todos los hijos con su madre y conservándolos lo pasarán mucho mejor porque los necesitan para comer y alimentarse.
- Revoca cualquier otra disposición, memoria,... que sólo esta dispición valga y se ejecute como su última voluntad.

Fuente: Copia expedida en Havana, en 15 de noviembr de 1777 por Felipe Alvarez, Escribano Público. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440, folios 203 vto.-207).

Testamento de Da. Andrea de Villavisencio

Fue otorgado en la Havana el 29 de octubre de 1678 an Antonio Sánchez y testigos, D. Miguel de Licarral, D. Francisco Muñoz de Lara, D. Diego de Campos, Bartolomé de Fraga y Mauricio Martínez. La otorgnte no firmó por no sabr y a su ruego lo hizo por ella el testigo Miguel de Licarral. Entre las particularidades de su contnido están las siguientes:

- Declara ser Andrea de Villavisencio, viuda, vecina de la Havana y de esta naturalidad, hija legítima del Sargento Hernando Díaz y de María de las Nieves Villavisencio, vecinos de esta Ciudad, difuntos.
- Manda que cuando fallezca su cuerpo sea amortajdo con el hábito del Sr. Santo Domingo y sepultado en el Convnto de su Orden y en la sepultura que allí tiene; que acompañen su entierro con cruz alta, cura con capa y sacristán de la Parroquial y siendo hora el día de su entierro o al siguiente se de misa cantada por su Alma de cuerpo presente, ofrendada y oficiada a voluntad de sus Albaceas a quienes deja las demás disposición.
- Manda se den 4 reales de limosna a la Ilustrísima Archicofradía del Santísimo Sacramento por s u Alma y la limosna se eche en la cajeta o depóstio de dicha Cofradía por su intención.
- Manda se den medio real a cada una de las mandas forzosas.
- Declara que fue Albacea de Da. Victoria de Villavisencio, su hermana y como tal cumplió todas las disposiciones.

- Declara que el Br. Dionisio de Ateyde, Presbítero, sirvió las Capellanías de Juana de San Miguel, de Nicolás Sánchez y de Pedro González Gallegos y de Antonia Núñez que estaban impuestas en las casas que hoy son las de su morada y que quedaron por muerte de la dicha Da. Victoria de Villavisensio, su hermana, y que ésta debía al susodicho 755 pesos 1 real de réditos de Capellanías cuando falleció, cantidad que ella la otorgante, pagó y satisfizo por ella al dicho Br. Dionicio de Ateyde, el Licenciado D. Fernando de Tobar, Presbítero, su hijo, como consta en cuenta de pago.
- Declara que pagó a Bartolina de Merlo 500 pesos que la susodicha legó a Da. Ursula de Merlo, como obra en recibo.
- Declara que vendió a María Manuela unas casas de rafas y tejas en la calle que va de la Santa Iglesia Mayor para el Ejido, por escritura ante Francisco Sánchez, Escribano Público que fue en esta Ciudad con cargo de dos censos, el uno, perteneciente a la dicha Capellanía de Juana de San Miguel, y el otro, a favor del Capitán José Ruiz, que ambos importan 1687 pesos 4 reales, la cual venta hizo en precio de 4000 pesos incluidos los dos censos.
- Declara que estando impuestos en dichas casas que son de su morada y que quedaron por bienes del dicho Licenciado Silvestre Díaz Angel y las heredaron sus hijos, 2147 pesos 1/2 real de las capellanías de Nicolás Sánchez, Pedro González Gallegos y Antonio Núñez, hizo redención de ese principal que exhibió ante el Juez Eclesiástico tal como pidió María Manuela y la mandó a imponer, todo ante Francisco Sánchez, a lo que se remite.
- Declara que las casas de su morada que fueron antes del Licenciado Silvestre Díaz Angel y de Da. Victoria de Villavicenso, sus hermanos, y que dejaron a sus hijos, las libró del gravamen antedicho de 2147 pesos 1/2 real por lo que declara dicha cantidad como parte de sus bienes.
- Declara que en dichas casas, el Licenciado Fernando Tovar, su hijo, hizo reparos a su costa.
- Declara que por más bienes posee unas casas bajas de tapias, rafas y tejas que lindan con las de su morada y con otra de Da. Custodia de Valdivieso y están libres de censo y gravamen.
- Declara por más bienes suyos al negro Ventura de unos 50 años y al mulato Dionicio que está impedido.
- Declara por más bienes suyos, la mulata Francisca, criolla de 40 años más o menos y la negra Esperanza, de nación conga y unos 60 años de edad.
- Declara por bienes los que aparecieron en las casas de su morada a su fallecimiento.
- Declara que tiene alquiladas las casas a Da. Teresa y Da. Francisca de Pineda por cinco años y en mes cumplido el 19 del corriente por 100 reales cada una que importan los alquileres y de dicho tiempo son 762 pesos 12 reales de los que sólo le han pagado 460 pesos 2 reales y restan 302 pesos 12 reales que manda se les cobren.
- Declara que del tiempo que vivió en ella Da. Anna de Torres, viuda, le debe 162 pesos 1/2 real y le ha pagado 51 pesos 1/2 real en 2 partidas y del resto se le han de rebajar las 2 camisas que está haciendo para el Licenciado D. Fernando de Tobar y otras ropas. Manda que se le cobre lo que fuere.
- Declara que tiene alquilado al negro Ventura a Esteban de Morales, vecino de esta Ciudad, desde el día de la Sra. Santa Clara a 3 reales diarios y no le ha pagado nada del jornal. Manda se cobren.

- Manda que de sus bienes se den 30 pesos a su hijo Fernando Tobar para que haga lo que le tiene comunicado.
- Manda que todas las semanas del año de su fallecimiento se cubra su sepultura y se diga por ella una misa rezada cuando pareciera al dicho Fernando Tobar, su hijo, apartándolo de sus bienes.
- Declara que por la muerte de sus padres quedaron bienes de la partición que se otorgó por escritura ante Miguel de Quiñones a lo que se remite.
- No recuerda deber cosa alguna además de las ya referidas.
- Declara fue casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con el Licenciado D. Felipe Tobar y tuvieron de dicho matrimonio por sus hijos legítimos que viven, al Licenciado D. Fernando, a Ana María, Catalina y a Francisca y tuvieron también a Juan, Brígida, Laureano, María de Tobar monja profesa, los últimos cuatro fallecieron mayores y tuvieron otros dos hijos más que murieron de menor edad.
- Declara que sus bienes dotales constan en escritura.
- Nombra por Albaceas al Licenciado D. Fernando Tobar, Anna María, Catalina y Francisca Tobar, sus hijos y les proroga el más término que necesiten para ello.
- Instituye por sus únicos y universales herederos a los ya mencionados sus hijos.
- Revoca cuaquier otra memoria, disposición... para que sólo ésta quede y se ejecute como su última y verdadera voluntad.

Fuente: Copia expedida en Havana, en 21 de junio de 1792, por Manuel Tomás García, Escribano Público. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440, folios 208-219vto.).

Copia de la partida de bautismo de: Tapia, Micaela de (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 55 vto., segunda partida):

En 2 de junio de 1663 yo D. Antonio Graciano, Teniente de Cura, bauticé y puse los santos óleos a Micaela, hija de D. Antonio de Tapia, fue su padrino, el Capitán D. Antonio Manuel de Roxas=Antonio Graciano

Fuente: Copia expedida, en 5 de julio de 1792, por el Bachiller D. José María Vázquez, Teniente de Cura Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana.. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de dfunción de: Tapia y Catategui, Licenciado D. Antonio (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 124):

En 19 de septiembre de 1689 se enterró en el Convento del Sr. San Francisco de esta Ciudad, el Licenciado D. Antonio de Tapia y Catategui, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo del Contador D. Juan López de Tapia y de Da María Fernández Foria, testó ante Cristóbal Valero, Escribano Público, en 29 de julio de este año. Nombra por sus Albaceas a los Capitanes D. Antonio Manuel del Aguila y Roxas, D. Juan Palacián Baraona y a Pedro de Ortega Hurtado y por sus herederos, a Da. Catarina

y a Da. Micaela de Tapia, sus hijas naturales. Recibió los santos sacramentos, y lo firme = D. Cristóbal Bonifaz de Ribera

Fuente: Copia expedida, en 5 de julio de 1792, por el Bachiller D. José María Vázquez, Teniente de Cura Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana.. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de matrimonio de: D. José Domingo de Orta y Da. María d la Concepción Gómez (Nuestra Señora de la Guadalupe, Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 112, número 29, tercera partida):

En la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe, en 21 de diciembre de 1765 años, habiéndose leído las 3 canónicas amonestaciones sin resultar impedimento yo Br. D. Diego José Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de dicha Iglesia Auxiliar, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a José Domingo de Orta, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Juan de Orta y de María Matea y a María de la Concepción Gómez, natural asimismo de dicha Ciudad, hija legítima de Sipriano Gómez y de Anna Alonso habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de lo que fueron testigos, el Dr. D. Francisco de Castro y el Dr. D. Francisco Aguilar, Presbíteros, y Padrinos, Manuel de Orta y Rosalía Solares, y les advertí se velasen en tiempo hábil bajo las penas establecidas por la Santa Sínodo de este Obispado, y lo firme = Br. Diego Jose Pérez Rodríguez

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 22 de junio de 1792 por D. Melchor Martín, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y el Señor San Francisco Xavier, extramuros de la Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de matrimonios de: D. Juan de Orta y Da. María Matea Alvarez (Iglesia Auxiliar del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 336 vto., primera partida):

En 21 de septiembre de 1722 habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan Francisco Gómez, Notario Público, yo José González de Alberja, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Juan de Orta, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Bartolomé de Orta y de Catarina de Guzmán, y a María Matea Alvarez, natural de la Ciudad de San Agustín de la Florida, hija legítima de Lucas Albares y Agueda Arziniega, y habiéndoles preguntado a ambos tuve por respuesta su mutuo consentimiento, fueron testigos el Padre Lucas Francisco, Presbítero, D. Juan Fadino y otros muchos que se hallaron presentes, y lo firmé = José González de Alberja

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 26 de junio de 1790, por el Dr. D. Lorenzo Esteban de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de

Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de bautismo de: Alvarez, María Matea (Iglesia Auxiliar Santo Angel; Libro Primero de Bautismos de Pardos y Morenos, folio 4, terca partida):

En la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Havana, en primero de octubre de 1702, yo, el Padre Juan José de Heredia, Teniente de Cura Beneficiado de dicha Iglesia, bauticé solemnemente en ella y puse los santos óleos a una niña de color pardo, hija legítima de Lucas Alvares, natural de la Ciudad de San Agustín de la Florida y de Agueda Pobeda, parda libre, natural de esta dicha Ciudad, que nació a 20 de septiembre de dicho año en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombr María Matea, fue su padrino Francisco Arziniega, pardo libre, al cual advertí el parentesco espiritual y la olibgación de instruir en la Doctrina Cristiana a la dicha bautizada y para que conste, lo firmé = Juan Josef de Heredia

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 22 de junio de 1792, por el Dr. D. José Domingo Sánchez y Fleytes, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de defunción de: Alvarez, María Matea (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4to. de Entierros de Españoles, folio 124, número 266):

En la Ciudad de la Havana, en 19 de noviembre de 1750, se enterró en esta Santa Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje María Matea Alvares de Soto Mayor, natural de esta Ciudad, hija legítima del Sargento Lucas Alvares y Soto Mayor y de Agueda Arciniega. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé, y mujer que fue de Juan de Orta, y lo firmé = Pedro Díaz de León

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 22 de junio de 1792, por D. Manuel Donoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de matrimonio: Lucas Alvarez y Agueda de Arziniega (Santo Angel, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 13 vto., cuarta partida):

En la Havana, a 28 de diciembre de 1700, habiendo corrido las tres amonestaciones canónicas y no habiendo resultado impedimento y de Licencia del Ilustrísimo Señor Dr. D. Diego Evelino de Compostela, yo el Padre Juan José de Heredia, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado de la Ayuda de Parroquia del Santo Angel Custodio, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Lucas Alvarez, natural de la Ciudad de San Agustín de la Florida, hijo legítimo de Alonso Alvares y de

Juliana González, y a Agueda de Arziniega, natural de esta Ciudad, siendo testigos el Padre D. Domingo Josef Jaguez, el Padre Tomás de Heredia, Presbítero y Juan de Quiñones, clérigo de menores órdenes, y para que conste, lo firmé = Juan Josef de Heredia

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 22 de junio de 1792, por el Dr. D. José Domingo Sánchez y Fleytes, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de bautismo de: Agueda* (Iglesia Catedral de la Habana, Libro Primero de Bautismos de Pardos y Negros, folo 310, cuarta partida):

Jueves 15 de febrero de 1685, yo Matías Benites, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a Agueda, hija de María Merced, parda libre, fueron padrinos Gregorio Esteban y María Ramírez, y lo firmé = Matías Benites

*: Agueda de Arziniega o Alciniega.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 22 de junio de 1792, por D. Lorenzo Marrón Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana.. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de defunción de: Arciniega, Agueda (Santo Angel, Libro 2do. de Entierros de Pardos y Morenos, folio 100 vto., número 716, tercera partida):

En la Havana, a 2 de julio de 1748, falleció habiendo recibido los santos sacramentos, el de la Penitencia, la Eucaristía y la Extremaunción, Agueda Arciniega, natural de esta Ciudad, casada que fue con Lucas Albares Soto Mayor, difunto, no testó por ser pobre y se le dio sepultura en esta Santa Iglesia Auxlir del Santo Angel Custodio, en 3 de dicho mes, y lo firmé = Antonio Josef de Heredia

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 22 de junio de 1792, por el Dr. D. José Domingo Sánchez y Fleytes, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de matrimonio de: José Cardoso y Bernarda Gil* Peláez (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 38, número 43):

En la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana, en 14 de octubre de 1718 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Ysidro Ignacio de Magaña, Notario Público y dispensado Su Señoría Ilustrísima las tres

8

canónicas amonestaciones para que después corran, yo D. Nicolás de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de dicha Iglesia con Licencia de dicho Ilustrísimo Sr., desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Jose Cardoso, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Domingo Cardoso y de Beatriz Dionicia, y a Bernarda Xil Peláez, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima del Sargento Roque Xil Pelaez y de María de Frías, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de que fueron testigos, Antonio José Rodríguez, Pedro González y Nicolás Hernández, y lo firmé = Nicolás de Sotolongo= Nota al margen= Amonestáronse los contenidos en tres días festivos y no ha resultado impedimento alguno= Havana, 30 de octubre de 1718

*: Gil o Xil.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 20 de junio de 1792, por D. Manuel Donoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Petición. El Dr. D. Nicolás Antonio de Quiñones en el juicio de disenso al matrimonio que intenta contraer D. José Florencio de Quiñones, su hijo, con Dorotea Hernández, dice que la dicha Dorotea es descendiente de Domingo Cardoso, el “Portugués” y de María de la Concepción, su mujer, cuya partida de matrimonio acompaña junto con otros documentos y pide se copie testimonio y se entregue a uno de los dos escribanos que actúan en la causa. Pide también que se confronten las partidas presentadas por la familia de ésta contra los originales sirviéndose solicitar este auxilio al Señor Provisor y Vicario General.

Lo provee el Gobernador Ecmo. Sr. D. Luis de las Casas como pide y así lo rubricó con su Asesor, el 28 de julio de 1792, tal como lo certifica Nicolás de Frías, Escribano Público.

Diligencia. En la Ciudad de la Havana, en 30 de julio de 1792, concerniente a lo mandado pasaron a la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Concepción de San Cristóbal de la Havana y estando en el Archivo manifestó el Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado, en presentca del Licenciado D. Julián Segundo, Comisionado para estas diligencias que:

En el Libro 2do. de Matrimonios de Blancos, Pardos, Indios y Morenos, que comienza el primero de enero de 1649, en folio 98, está la partida del matrimonio de Domingo Cardoso y María de la Concepción y al confrontarla con la producida por el Dr. D. Nicolás de Quiñones el nombre del Licenciado Tobar y de Andrea Villavisencio parecen puestos después de asentada la partida, quitándose lo que allí había.

Petición. El Dr. D. Nicolás Antonio de Quiñones en el juicio de disenso al matrimonio que intenta contraer D. José Florencio de Quiñones, su hijo, con Dorotea Hernández, dice que se cite a D. Juan Domínguez de la Torre, D. Antonio Morales, D. Agustín Díaz, D. Rafael Carreño, D. Jacinto Díaz, Da. Nicolasa y Da. María de Jesús Medina y D. Rafel de Ayala, juramentados, declaren como es cierto y les consta que:

- Visencia Hernández es casada con Francisco López y su hermana Margarita los es con José Jacinto, ambos carniceros cortadores y vendedores en la tabla en puestos públicos; que Gerónima Hernández lo es con José Hipólito Quirós y Josefa Hernández lo fue con Diego Pereyra, todas las anteriores son hermanas de José Hernández, padre de la dicha Dorotea y todos ellos, habidos y tenidos por pardos.
- Si conocen a María de la Encarnación Gómez, conocida por la “Niña Gómez”, a Nicolás Gómez y a María Gónez alias “La Quilla”, todos ellos hermanos de Manuela Gómez, la madre de Dorotea y que la primera está casada con José Domingo de Orta, que la segunda lo fue con Juan de Orta, hermano de Domingo, y actualmente lo está con el Comisionado Franciso Gato y que la tercera los está con Felipe Durán. Que todos los Orta y Felipe Durán están reputados de pardos y lo son con oficios de carniceros públicos, cortadores de carne.
- Que Siprián Gómez, padre de Manuela y abuelo de Dorotea, tenía matanza en su casa y cortaba y vendía carne al público, ocupación que la tiene también “La Quilla Gómez”.
- Que José Hernández, padre de Dorota, tuerce tabacos con mesa pública de venta y también lo hace a domicilio por el jornal de torcedor y la comida.

Continúa solicitando testimonio de diferentes hechos probatorios de la condición de la familia de Dorotea. Entre éstos, que son varios, pide que se tome declaración a testigos de si es cierto y les conta que d. Miguel de Cárdenas Velez de Guevara, abuelo del Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso protagonizó con Nicolás Bello, marido de Gerónima Cardoso y por tanto, yerno de Domingo Cardoso y de Beatriz Dionicia, el siguiente hecho público:

A Nicolás Bello D. Miguel de Cárdenas le dijo: “...Nicolás tú eres un pardo honrado, he sabido que a un hijo tuyo le has hechado Peluca, anda quítasela porque yo te estimo...”, y saliendo a la calle el dicho Bello, el expresado D. Miguel salió a la puerta de su casa y en voz alta le repitió estas expresiones sin recibir de Bello ninguna contestación.

Proveyolo el Gobernador como solicitó en 28 de julio de 1792 y las declaraciones confirmaron lo planteado excepto porque dijeron que Felipe Durán era blanco.

Notas: Sigue así la relación de hechos sobr los cuales Quiñones pide que se tome declaración a testigos como por ejemplos:

- Que Beatriz Dionicia, mujer de Domingo Cardoso era parda o mulata clara y muy gruesa y que era también conocida por Beatris Dionicia Barboa y por Beatris Dionicia Betancurt.
- Que Cristóbal Cardoso y Betancurt, hijo de los anteriores, enseñando a tocar (otros dicen que a escribir) a una cierta Señora de la Ciudad cuyo nombre se reserva la sedujo con su fino trato quebrantando su virginidad y la dejó embarazada y los padres de la antedicha la encerraron en su cuarto hasta que parió, sin permitirle que se casase porque éste era pardo y la unión, notablemente desigual. Que la niña cuando nació fue entregada a Cristóbal quien la crió como hija y la mantuvo hasta que la casó.
- Que José Manuel Hernández diga si ha oído decir que Francisco Marín, hijo de Graciana Cardoso, fue el que faltó en la partida de matrimonio de Domingo Cardoso el Portugués y María de la Concepción, sus bisabuelos, borrando una parte de ella y plantando en su lugar al Licenciado Tovar y a Andrea

Villavicencio para suponerlos padres de la dicha María de la Concepción y asimismo poniendo entre los padrinos al Alférez D. Diego Muñoz.

Petición. El Dr. D. Nicolás Antonio de Quiñones en el juicio de disenso al matrimonio que intenta contraer D. José Florencio de Quiñones, su hijo, con Dorotea Hernández, dice que se tome declaración bajo juramento a Da. Isabel de Jaimes que si es cierto que habiendo casado el citado Cristóbal Cardoso su hija parda habida con la señora a quien embarazó y no le permitieron casarse con ella, los parientes del que fue marido de la Jaimes se opusieron a dicho matrimonio no sólo por ser la pretendiente ilegítima sino notoriamente parda. (Havana, 29 de julio de 1792).

Copia de la partida de matrimonio de Fernando de Frías y María Pérez Pimienta (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 2do de Matrimonios de Españoles, Indios, Negros y Mulatos, folio 24, cuarta partida):

En 24 de febrero de 1650 habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonstaciones en tres días festivos y no resultando impedimento, de licencia parroquial, yo Fray Bernardo de las Casas del Orden de mi Padre San Agustín desposé por palabras de presente que hicieron válido matrimonio a Fernando de Frías, mulato, natural de esta Ciudad, hijo de Diego Rodríguez y de Catarina de Roque, y a María Pérez Pimienta, mulata libre, natural de esta dicha Ciudad, hija de Cristóbal Pasqual y de Cristina Pimienta, difuntos, fueron testigos el Alcalde D. Félix Chacón de Nalvaez (sic.), el Capitán Gaspar de los Reyes y el Alférez D. Juan Castellón y otras personas y lo firmé fho. ut supra= Fr Bernardo de Casas

Fuente: Copia expedida en Havana, 17 de marzo de 1780, por D. Jacinto Ruiz, Cura Beneficiado del Sagrario de a Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de bautismo de: Frías, Gabriel (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 5to. de Bautismos de Indios, Mulatos y Negros*, folio 71 vto., tercera partida):

En 12 de abril de 1660 yo el Dr. Agustín Pérez Fonseca, Teniente de cura, bauticé y puse los santos óleos a Gabriel, hijo legítimo de Fernando de Frías y de María Pérez, fue su padrino, Juan Pérez Borroto, y lo firmé, ut supra= Dr. Agustín Pérez Fonseca

*: Se copió textual de la partida testimoniada y exhibida en este juicio por el Dr. Quiñones, sin embargo, es necesario confirmar que este libro contiene partidas de otras razas y mestizos además de los blancos españoles porque para esa época es muy posible que existieran ya los libros por separados.

Fuente: Copia expedida en Havana, 17 de marzo de 1780, por D. Jacinto Ruiz, Cura Beneficiado del Sagrario de a Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de bautismo de: Frías, Gertrudis (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 6to de Bautismos de Indios, Mulaos y Negros, folio 36, tercera partida):

En 10 de septiembre de 1663 yo D. Antonio Graciano, Teniente de Cura puse los santos óleos a Gertrudis, hija legítima de Fernando de Frías y de María Pérez a la cual bautizó por necesidad Sebastián Díaz, Presbítero, fue su padrino, Diego Rodríguez y Antiveros = Antonio Graciano

Fuente: Copia expedida en Havana, 17 de marzo de 1780, por D. Jacinto Ruiz, Cura Beneficiado del Sagrario de a Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Ciudad de la Habana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de bautismo de: Frías, Paula (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 6to de Bautismos de Indios, Mulatos y Negros, folio 81 vto., tercera partida):

En 2 de febrero de 1665 bauticé y puse los santos óleos a Paula, hija legítima de Fernando de Frías y de María Pérez, fue su padrino, Diego Barrero = Dr. Casas

Fuente: Copia expedida en Havana, 17 de marzo de 1780, por D. Jacinto Ruiz, Cura Beneficiado del Sagrario de a Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Ciudad de la Habana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de matrimonio de: Roque Gil Pelaez y María de Frías (Iglesia Catedral de la Habana, Libro Primero de Matrimonios de Indios, Negros y Mulatos, folio 64 vto., segunda partida):

En 18 de noviembre de 1685 habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Miguel de Redin, Notario Público y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento yo D. Cristóbal Bonifaz de Rivera, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad de la Habana Juez Provisor y Vicario General en Sede Vacante, desposé según el Ritual Romano a Roque Gil Pelaez, natural de la Ciudad de Santo Domingo, hijo legítimo de Roque Gil y de Isabel de Castro, y a María de Frías, natural de esta Ciudad, hija legítima de Fernando de Frías y de María Pérez, fueron testigos, D. Diego de Herrera, Presbítero, Licenciado Antonio de Heredia y Miguel de Quiñones, y para que conste, lo firme = D. Cristóbal Bonifaz de Rivera

Fuente: Copia expedida en Havana, 17 de marzo de 1780, por D. Jacinto Ruiz, Cura Beneficiado del Sagrario de a Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Ciudad de la Habana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de defunción: Frías, Hernando de (Espíritu Santo, Libro Prmero de Entierros de Españoles, Indios, Pardos y Morenos, folio 45 vto., segunda partida):

En 11 de febrero de 1671 se enterró en esta Iglesia del Espíritu Santo, Ayuda de la Parroquial de esta Ciudad Hernando de Frías, legítimo marido de María Pérez, murió de repente, dejó ocho hijos varones y mujeres y para que conste, lo firmé ut supra= Bdo. Julián de Balmaseda

Fuente: Copia expedida en Havana, 20 de octubre de 1780, por el Dr. D. Manuel José Rodríguez Hurtado, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, Ex-Catedrático del Seminario Consiliar de Cuba, Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de la Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Copia de la partida de defunción: Pérez, María (Espíritu Santo, Libro Primero de Entierros de Españoles, Indios Pardos y Morenos, folio 144 vto., primera partida):

En 7 de febrero de 1701 se enterró en el Convento del Sr. San Agustín de esta Ciudad María Pérez de Frías, natural de ella, recibió los santos sacramentos, otorgó su testamento ante Antonio Sánchez, Escribano Público en 30 de enero próximo pasado de este presente año. Nombra por sus Albacas a Alonso Bernardo (¿Bernaldo?) de Quirós, al Sargento Roque Gil Peláez, a Diego de Fuertes y a Pedro Nuñez y por herederos a Lucas, Juan, Gabriel, Catalina, Paula, María, Andrea y Bartolomé de Frías, sus hijos legítimos y de Fernando de Frías, su marido, y lo firmé = Diego Rubí de Zelis

Fuente: Copia expedida en Havana, 20 de octubre de 1780, por el Dr. D. Manuel José Rodríguez Hurtado, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, Ex-Catedrático del Seminario Consiliar de Cuba, Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de la Ciudad de la Havana. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Petición. El Dr. D. Nicolás Antonio de Quiñones en el juicio de disenso al matrimonio que intenta contraer D. José Florencio de Quiñones, su hijo, con Dorotea Hernández, dice que para calificar los enlaces de esta familia desde sus pricipios tiene producida la partida de matrimonio que contrajo José Cardoso, hijo de Domingo y de Beatriz Dionicia y hermano de Felicia, la bisabuela de Dorotea, con Bernarda Gil Pelaez, donde se demuestra que son pardos, habidos y tenidos por tales, los de la familia de Roque Gil y María de Frías.

Asimismo dice que la información de limpieza de sangre de D. Juan José Matamoros consta en el juicio contradictorio que siguió el Dr. D. Dionisio, su hermano, con la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de esta Ciudad con sentencia favorable por el Rey (Real Cédula de 4 de septiembre de 1779) de donde se le proporcionó la Cátedra que disputaba y se le dio el grado de Doctor en dicha facultad. Allí está la de Da. Ignacia de los Ríos, mujer de Juan José de Matamoros como hija legítima del Capitán de Navío Graduado, D. Diego Miguel de los Ríos, y de Da. Rosalía de Soto y Carrillo

de las más nobles y distinguidas familias. Da. Rosalía era consanguínea inmediata de personas reconocidas tales como D. Fernando de Lortia, Jefe de Escuadra del Departamento de Cartagena y D. Luis de Lortia, su hermano, Capitán de Fragata, varias veces Alcalde Ordinario de Veracruz y de la Corte de México (según atestiguó Andrés Carrillo y Munive).

Dicha información aparece testimoniada en el disenso matrimonial interpuesto por Juan José Matamoros al matrimonio de su hijo Pedro José Matamoros con Ana Hondares, parda libre, descendiente de Roque Gil Peláez y de María de Frías, por lo que solicita que se testimonie a continuación. Proveyolo como pide el Gobernador las Casas, en 28 de julio de 1792.

Petición. D. Juan José Matamoros, natural y vecino de la Ciudad, maestro de Víveres y del bergantín de Su Majestad, San Juan Nepomuceno (a) El Renombrado, en el disenso matrimonial interpuesto al matrimonio de su hijo Pedro José Matamoros con Ana Hondares, parda libre dice que su hijo por línea materna es nieto legítimo del Sr. Capitán de Navío D. Diego Miguel de los Ríos y sus ascendientes por ambas líneas son de esclarecidos linajes y el de aquella es de etiopes, como quinta nieta de la negra Cristina, esclava de la casa de los Pimientos (Havana, 18 de mayo de 1782).

Interrogatorio por donde se han de examinar los testigos del disenso matrimonial interpuesto por Juan José Matamoros al matrimonio que pretende contraer D. Pedro José Matamoros, su hijo, con Ana Hondares, parda libre

Se solicita que declaren sobre las particularidades siguientes:

- Que Ana Hondares es hija legítima de Eusebio Hondares y Bárbara Arroyo.
- Que Bárbara Arroyo lo es de Rafael de Arroyo y de Josefa de Castro o Josefa Leal.
- Que Rafael de Arroyo es hijo legítimo de Martín de Arroyo y de Gerónima Gil, parda libre.
- Que Gerónima Gil fue hija legítima de Roque Gil Peláez y de María Frías, mulata libre.
- Que María de Frías, fue hija legítima de Fernando de Frías y de María Pérez Pimienta, ambos, mulatos libres.
- Que María Pérez fue hija legítima de Cristóbal Pasqual, pardo, y de la negra Cristina Pimienta, esclava que fue de la casa de D. Tiburcio Pimienta.
- Que Fernando de Frías fue hijo de Diego Rodríguez y de Catarina de Rojas, pardos.

Petición. D. Josef Florencio de Quiñones dice que se le ha notificado el **Definitivo pronunciado en esta causa en que se declara Racional el Disenso** del citado su padre al referido matrimonio y por el gravamen que le provoca lo apela y ante VE o por ante el Rey Nuestro Señor en su Real Audiencia y Cancillería del Distrito o para donde con mayor derecho proceda y deba. Le suplica se sirva oír libremente el recurso y que sacándose testimonio del proceso se dirija a la Superioridad que corresponda. (Havana, 6 de agosto de 1792).

Petición. El Dr. D. Nicolás Antonio de Quiñones pide que se remita el original con la precaución de que el presente escribano sea quien lo entregue cerrado a mano de su hijo para evitar fraudes. Se acepta como pide, en 8 de agosto de 1792.

Auto de la Real Audiencia de Santo Domingo como resultado de la apelación de este proceso

Santo Domingo, 4 de octubre de 1793 = Vistos. Confírmese el auto apelado pronunciado por el provisor de la Havana en priemro de agosto del año próximo pasado nediabnte el cual declaró racional el disenso del Dr. D. Nicolás Quiñons al matrimonio a que aspiraba D. Josef Florencio con Da. Dorotea Hernández y remitiéndose certificación de este auto archívese los de la materia = Se hallan tres rúbricas = Señores Regente Urizar. Oidores Brabo y Poncerrada = Josef Francisco Hidalgo.

Es conforme al auto orignial en su contenido a que remito. Santo Domingo, 4 de octubre de 1793= Gosé Fracnisco Hidalgo (Rubricado)

Fuente: Copia testimoniada por José Francisco Hidalgo del auto original emitido en Santo Domingo, el 4 de octubre de 1793. En: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440).

Pendientes de la semana

1.- **Incidente a la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. José Eustaquio Salazar para acreditar parentesco con la testadora y la insolvencia.** (Arbol genealógico de Juan Pérez Padrón y Bárbara Caraballo). (Escribanía de Galletti, Legajo 491, número 4). **Se adjunta.**

2.- **Intestado de Da. María Josefa Quiñones promovido por D. Manuel Pereira y Valdés Quiñones** (Arbol genealógico de la familia de los Quiñones de la rama de Don Cristóbal, natural de la Orotava, en Canarias). (Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9). **Se adjunta.**

Incidente a la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. José Eustaquio Salazar para acreditar parentesco con la testadora y la insolvencia. (Arbol genealógico de Juan Pérez Padrón y Bárbara Caraballo). (Escribanía de Galletti, Legajo 491, número 4).

-**Carta**, en 30 de marzo de 1843, de D. José Eustaquio Zalazar a consecuencia de la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para acreditar parentesco con la testadora y la insolvencia dice que es pariente de la testadora y menor de edad y aunque el apercibimiento sería ineficaz para promoverlo necesita antes nombrar un curador adlites que le defienda y califique su parentesco. Elige a su legítimo abuelo D. José Mateos por tal. Adjunta la partida bautismal y cuplica se la reciba y deje nombrado al curador y por ser pobre se inicie su calificación de insolvente.

Copia de la partida de bautismo de: Salazar*, José Tomás (Santo Angel, Libro 13 de Bautismos de Españoles, folio 111, número 441):

Domingo 5 de octubre de 1828 yo D. Andrés Cascales, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 20 de septiembre próximo pasado, hijo legítimo de D. Juan de Salazar y de Da. María Melchora Mateos, naturales y vecinos de esta Ciudad en esta feligresía. Abuelos paternos, D. Pedro de Salazar y Da. Tomasa Padrón; maternos, D. José Mateos y Da. María de la Concepción del Castillo, en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y pces y le puse por nombre José Tomás Eustaquio; fue su padrino D. Ygnacio de Salazar, Capitán de Infantería de línea y Caballero de la Cruz de San Hermenegildo a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Andrés Cascales

*: Salazar o Zalazar.

Fuente: Copia expedida, en 3 de febrero de 1843, por el Dr. D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Sangel Custodio de esta Ciudad de la Havana. En: Incidente a la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. José Eustaquio Salazar para

acreditar parentesco con la testadora y la insolvencia. (Escribanía de Galletti, Legajo 491, número 4).

-D. José Tomás de Salazar por medio de su curador en estos autos dice que para allanar el requisito de parentesco con la testadora presenta el árbol genealógico que lo comprueba por su línea materna. Desea que se declare bajo juramento de testigos sobre las particulares siguientes:

- Que su tronco común con la testadora procede de sus ascendientes, D. Juan Pérez Padrón y Da. Bárbara Caraballo.
- Que Juan Francisco Padrón, hijo de los anteriores, tuvo por hija legítima a Da. Tomasa Padrón.
- Que Da. Tomasa Padrón casó con D. Pedro de Salazar.
- Que D. Juan de Salazar, hijo de los anteriores, casó con Da. Melchora Mateo.
- Que los antedichos son sus padres.
- Que Da. Clara Padrón fue hija del matrimonio que es tronco común y casó con D. Domingo Quiñones.
- Que Da. Jacinta Quiñones, hija de los anteriores casó con D. Manuel de la Osa.
- Que Da. María Micaela de la Osa y Quiñones fue hija legítima de los anteriores.
- Que su estado es de pobreza pues carece de bienes y vive con gran estrechez.

Arbol genealógico.

El árbol, a modo de un compás de punta, muestra solamente los nombres anteriores con un solo apellido, que son los elementos que se proponen para el interrogatorio de los testigos.

Copia de la partida de bautismo de: Salazar y Granados, María Mercedes (Espíritu Santo, Libro 41 de Bautismos de Españoles, folio 241, número 737):

Sábado 19 de abril de 1856 yo D. José Casado Presbítero Sacristán Teniente de Cura de esta Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació en 12 de marzo próximo pasado, hija legítima de D. José Tomás de Salazar y de Da. Cándida Francisca Granados, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Juan Nepomuceno y Da. María Melchora Mateos; maternos, D. Miguel y Da. María Manuela Potestad, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de las Mercedes Gregoria de los Dolores; fueron sus padrinos, sus abuelos maternos, D. Miguel Granados y Da. María Manuela Potestad, les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = José Casado

Fuente: Copia expedida, en la Habana, en 21 de abril de 1856, por el Licenciado Francisco Rodríguez, Cura Rector con residencia en esta Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la Habana y Examinador Sinodal de este Arzobispado. En: Incidente a la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. José Eustaquio Salazar para acreditar parentesco con la testadora y la insolvencia. (Escribanía de Galletti, Legajo 491, número 4).

Copia de la partida de bautismo de: Salazar y Granados, María Cándida (Espíritu Santo, Libro 432 de bautismos de españoles, folio 28, número 83):

Viernes 20 de febrero de 1857 yo el Licenciado D. Francisco Rodríguez, Cura Rector con residencia en esta Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la Habana y Examinador Sinodal de este Obispado; bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació el 17 del corriente, hija legítima de D. José Tomás de Salazar y de Da. Cándida Granados, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Juan y Da. María Melchora Mateos; maternos, D. Miguel y Da. Manuela Potestad; y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Cándida Constanza, fueron sus padrinos, D. Martín Granados y Da. Juana Potestad, les advertí el parentesco y lo firme = Licenciado Francisco Rodríguez

Fuente: Copia expedida, en la Habana, en 21 de abril de 1856, por el Licenciado Francisco Rodríguez, Cura Rector con residencia en esta Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la Habana y Examinador Sinodal de este Arzobispado. En: Incidente a la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. José Eustaqui Salazar para acreditar parentesco con la testadora y la insolvencia. (Escribanía de Galletti, Legajo 491, número 4).

Intestado de Da. María Josefa Quiñones promovido por D. Manuel Pereira y Valdés Quiñones (Arbol genealógico de la familia de los Quiñones de la rama de Don Cristóbal, natural de la Orotava, en Canarias). (Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9).

-**Carta**, en la Habana en 25 de noviembre de 1822, del Apoderado de D. Manuel Pereira y Valdés, al Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Este de la Ciudad de la Habana, en la que manifiesta que su representado es nieto legítimo de Da. María Josefa Quiñones y Morales y desea promover el juicio intestado de esta señora que falleció en esta Ciudad el 25 de noviembre de 1822.

Dice ser hijo de D. Pablo Bernardino Pereira y Quiñones y de Da. María Isabel Valdés, ya fallecida.

Que es soltero, de 57 años de edad y jornalero dedicado a la pesca. Solicita se pidan las partidas porque no ha podido encontrarlas: el bautismo de Manuel Pereira Valdés en el Espíritu Santo, en febrero de 1832; el de su abuela, María Josefa Quiñones Morales en Managua entre 1780-1795, y la defunción de ésta en Nuestra Señora de Guadaupe, el 25 de noviembre de 1822.

Certificación para acreditar nombre correcto del padre de Manuel Pereira Valdés

En las diligencias promovidas por D. Manuel Pereira Valdés para acreditar que su padre se llama Pablo Bernardino Pereira y Quiñones dice así:

En la Audiencia de la Habana, a 22 de junio de 1889, el Señor Carlos L. de la Torres, Juez de Primera Instancia del Distrito Este, habiendo visto las diligencias resultó que Da. Manuela Pereira Valdés envió información que acredita que su padre era Pablo Bernardino Pereira y Quiñones. Después de ser examinada y tomadas declaraciones de tres testigos concluyeron que el promoviente es hijo legítimo de Pablo Bernardino

4

Pereira de Quiñones y de Isabel Valdés, que en virtud de la epidemia de cólera, en 1852, fue conducido como moribundo al barrio de Chávez, al Hospital de San Juan de Dios. En 22 de agosto de dicho año se dió sepultura en el Cementerio de Espada al cadáver de D. José Periera que era realmente el de D. Pablo Bernardino y que fue remitido por la Parroquia del Santo Angel. El Ministerio Fiscal pide se apreube la información presentada y fue así reconocida la equivocación.

Fuente: Copia expedida, en 7 de enero de 1890, por D. Nicanor del Campo y Diez, Escribano de actuaciones adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Este de la Ciudad de la Habana. En: Intestado de Da. María Josefa Quiñones promovido por D. Manuel Pereira y Valdés Quiñones (Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9).

Copia de la partida de defunción de Pereira y Quiñones, Pablo (Santo Angel Custodio, Libro 17 de Defunciones de Blancos, folio 130, número 428):

Por Decreto del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo Diocesano, fecha 18 del corriente, se manda poner en este Libro corriente de Defuncions de personas blancas el asiento siguiente:

El día 28 de agosto de 1852 fue inhumado en el Cementerio de Espada el cadáver de D. Pablo Bernardino Pereira y Quiñones, hijo natural de D. Manuel Pereira y de Da. María Josefa Quiñones, de estado casado con Da. Isabel Valdés, el cual falleció el día anterior en esta Ciudad según resulta del expedinte instruido al efecto y que obra en la Secretaría de este Obispado, cuyo asiento queda formado en virtud de la Superior Orden indicada la cual quda en este archivo parroquial, y para constancia lo firmé = Manuel Rodríguez

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 27 de agosto de 1891, por el Presbítero D. Manuel Rodríguez y Suárez, Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral y Cura Encargado de la Iglesia Parroquial de Término del Santo Angel Custodio de la Habana por el Ilustrísimo y Reverndísimo Señor Obispo Diocesano en ausencia del propietario, Presbítero D. Evaristo Martínez y Menéndez. En: Intestado de Da. María Josefa Quiñones promovido por D. Manuel Pereira y Valdés Quiñones (Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9).

Copia de la partida de defunción de: Quiñones y Morales, María (Nuestra Señora de Guadalupe, Libro 10-11 de Entierros de Españoles, folio 70, número 453):

El día 25 de noviembre de 1822 años se dió sepultura en el Cementerio Generral seún consta de la papeleta del Capellán al cadáver de Da. María Quiñones, natural del partido de Managua y vecina de esta feligresía, hija legítima de D. Joaquín y de Da. María de la Merced Morales, de edad 30 años, viuda de D. Francisco Martínez, no testó. Recibió el sacramento de la Extrema Unción, y lo firmé = Br. Nicolás Joseph Manjón

Fuente: Copia expedida en la Habana, en 2 de agosto de 1890, por el Presbítero Licenciado D. Rafael.. En: Intestado de Da. María Josefa Quiñones promovido por D. Manuel Pereira y Valdés Quiñones (Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9).

Copia de la partida de bautismo: Pereyra y Valdés, Juan Manuel (Espíritu Santo, Libro 33 de Bautismos de Blancos, folio 16 vto., número 104):

Sábado 4 de febrero de 1832 yo D. José María Redonet, Presbítero habilitado por el Señor Provisor y Vicario General Gobernador del Obispado para la Administración de Sacramento en la Parroquia del Espíritu Santo, bauticé solemnemente a un niño que nació el 15 de noviembre próximo pasado, hijo legítimo de D. Bernardino Pereyra y de Da. María Isabel Valdés, naturales de esta Ciudad vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Manuel y Da. María del Rosario Quiñones; maternos, la Real Casa Cuna y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Juan Manuel Eugenio del Pilar, fue su padrino, D. Juan Fremiot Valdés, le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = José María Redonet

Fuente: Copia expedida en la Habana, en 21 de abril de 1886, por el Presbítero D. Daniel Sierra y Rubalcaba, Licenciado en Sagrada Teología, Cura Interino de esta Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la Habana. En: Intestado de Da. María Josefa Quiñones promovido por D. Manuel Pereira y Valdés Quiñones (Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9).

Copia de la partida de bautismo de: Pereira y Quiñones, Pablo Bernardino (Nuestra Señora de Guadalupe Libro 13 de Bautismos de Españoles, folio 68 vto., número 190):

Sábado 3 de febrero de 1810, yo Dr. D. José Rafael Santos, Cura Beneficiado por Su Majestad del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y residente en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe y San Francisco Javier, extramuros de la Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 15 del mes próximo pasado, hijo natural, como así me lo expresó, de D. Manuel Pereyra y de Da. María Josefa Quiñones, vecinos de esta feligresía, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Pablo Bernardino, fué su padrino, D. Juan José Esmalt, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = José Rafael Santos

Fuente: Copia expedida, en 9 de noviembre de 1885, por el Dr. D. Agustín María Manglano y Guacardo, Presbítero Cura Interino de esta Iglesia Parroquial de Término de Nuestra Señora de Guadalupe de la Ciudad de la Habana. En: Intestado de Da. María Josefa Quiñones promovido por D. Manuel Pereira y Valdés Quiñones (Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9).

-Carta, en la Habana, el 17 de septiembre de 1890, de Estanislao Saiz, Procurador Público y de D. Manuel Peryra Valdés, a consecuencia de los autos del abintestado de Da. María Josefa Quiñones dice que es indudable por los documentos presentados que la Señora Quiñones Morales tuvo por hijo a D. Pablo Bernardino Pereira y Quiñones y éste en su matrimonio con Da. Isabel Valdés procreó a D. Juan Manuel Eugenio del Pilar Pereira y Valdés, que es el que ejercita sus derechos para la declaratoria de único y universal heredero de Da. María Josefa Quiñones y Morales. Pide se convoque testigos que bajo juramento sean examinados sobre los siguientes:

- Si es cierto que concon a Pablo Bernardino Pereira y Quiñones, casado con Da. Isabel Valdés e hijo de Da. María Josefa Quiñones y Morales.
- Que Juan Manuel Pereira y Valdés fue hijo único de D. Pablo y nieto de Da. María Josefa Quiñones Morales.

- Que por el conocimiento de su padre y ahora del hijo, si saben que la Señora Quiñones mur ió en el año 22 sin testar.
- Que María Josefa Quiñones no tuvo más sucesor que su representado.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Pablo Pereira y Da. Isabel Valdés (Jesús María y José, Libro 2do. de Matrimonios de Blancos, folio 138 vto., número 815):

En la Iglesia Auxiliar de Jesús María y José, extramuros de la Habana, en 24 de junio de 1831, habiendo precedido las diligencias extrajudiciales y proclamados en tres días de precepto, sin resultar impedimento yo Dr. D. José Miguel Suárez, Teniente Perpetuo de dicha Iglesia, desposé y velé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Pablo Bernardino Pereira, natural de Nuestra Señora de Guadalupe, vecino de esta jurisdicción, hijo natural de D. Manuel Pereira y Da. María Josefa Quiñones, y a Da. María Isabel Valdés, hija expósita de la Real Casa Cuna de esta Ciudad, vecina de esta jurisdicción, solteros, entrambos contrayentes a quienes habiendo preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento estando presentes D. Juan García, ordenante y los padrinos, D. Juan Valdés y Da. Belén Robin, confesaron y comulgaron y lo firmé = D. José Miguel Suárez

Fuente: Copia expedida en la Habana, en 14 de abril de 1891, por D. Dionisio González Saíenz, Presbítero Capellán de Honor de Su Majestad y Cura Propio de la Iglesia Parroquial de Término de Jesús María y José de la Ciudad Provincia y Diócesis de la Habana. En: Intestado de Da. María Josefa Quiñones promovido por D. Manuel Pereira y Valdés Quiñones (Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9).

Papeleta* de enterramiento de: Pereira, José (Cementerio de Espada, Libro 8vo. de Enterramientos de personas blancas, folio 154):

En 28 de agosto de 1852 se inhumó en dicho Cementerio, en el Tramo 13, el cadáver de D. José Pereira, sin más generales cuyo cadáver fue remitido de la Parroquia del Angel según el citado Libro = Domingo Vandama y Calderón

*: Ver acta de rectificación del nombre por el de Pablo Bernardino Pereira.

Fuente: Copia expedida en la Habana, en 12 de agosto de 1891, por el Presbítero D. Domingo Vandama y Calderón, Capellán de los Cementerios de esta Ciudad. En: Intestado de Da. María Josefa Quiñones promovido por D. Manuel Pereira y Valdés Quiñones (Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9).

Copia parcial del Testamento de Da. María Josefa Quiñones y Morales

Nota: parece ser un resumen o borrador manuscrito de su contenido, sin pie ni firmas.

El contenido es el siguiente:

- Dice ser María Josefa Quiñones y Morales, natural de Santiago de las Vegas, hija legítima de D. Juan Nepomuceno Quiñones y Suárez y de Da. María de la Encarnación Morales y Duque, difuntos.
- Manda que al fallecer su cuerpo sea amortajado con el hábito de Nuestra Señora de las Mercedes y la sepultura en el Convento de San Agustín que le pertenece

por haberse sepultado allí su difunto padre. Las demás disposiciones las deja a voluntad de sus Albaceas.

- Que luego que fallezca se le den las tres misas por su Alma y las llamadas de San Gregorio y 25 más; que se den 4 reales de limosna a cada una de las mandas forzosas.
- Declara ser viuda de D. Francisco Martínez y Santa Cruz en cuyo matrimonio tuvo tres hijos que fallecieron.
- Declara tener un hijo natural nombrado Pablo Bernardino habido en las relaciones que sostuvo con D. Manuel Bernardino Pereira quien le reconoció ante el escribano D. José María Galíndez.
- Declara por sus bienes:
 - *Un potrero de 22 caballerías de terreno nombrado Oliva, en Managua que lo hubo por compra a D. José Morales, en 1816.
 - *Siete caballerías de terreno de labor en el propio pueblo que compró a los herederos de D. Santiago del Cristo, en 1813.
 - *Nueve caballerías de tierra en el pueblo de Mantilla lindando con el pueblo del Calvario que compró a D. Saturnino García, en 1813.
 - *El capital de 87,756 pesos redituados a censo del 5% reconocidos en la hacienda Hato de Ariguanabo en San Antonio de los Baños, según escritura de 1812.
 - *Capital de 17, 756 pesos impuestos al 5% anual en la hacienda del Santo Cristo de la Salud, en 1813.
 - *Capital de 30,000 pesos impuestos al 5% anual en la hacienda de San Agustín de Alquizar, en 1814.
 - *Declara poseer las estancias Pajarito, en San Antonio de los Baños y otra sin nombre en Vereda Nueva, escritura de 1814.
 - *El capital de 3476 pesos impuestos en la finca San Rafael del Hato de Santa Fe, partido de Guanabacoa.

Arbol genealógico

Nota: No dibuja claramente las relaciones de parentesco.

Cristóbal Quiñones Betancurt origina tres ramas:

Rama 1. Juan Bautista Quiñones, y de éste hay 3 círculos que dicen: José, Serapio y Joaquín Quiñones.

Rama 2. Juan Nepomuceno Quiñones, del cual salen cuatro nombres: Socorro, Teresa, Gertrudis y María Josefa Quiñones.

-De María Josefa Quiñones salen hacia la izquierda los de Rosario, Isabel y Angela, y un nombre hacia la derecha, Pablo Pereira, y de éste se origina el de Manuel Pereira (cuando realmente debía derivar).

Rama 3. Esteban Quiñones:

3.1. De Esteban se deriva hacia arriba un grupo centrado por el nombre de Joaquín y a su alrededor, los nombres siguientes: Arturo, Ricardo, Indalecio Osa y Elvira Otero Quiñones.

3.2. De Esteban se deriva hacia la izquierda el nombre de Dámaso Quiñones.

-De Dámaso, hacia abajo, aparece Ignacio, y hacia arriba, Isabel Quiñones y Soto.

-De Isabel Quiñones y Soto, se origina un círculo que dice Juan Quiñones y Sierra.

-De ese Juan se originan los de: José Osa, Rodolfo Aguica, Caridad Quiñones, Juan Quiñones y Coca y Pedro Quiñones y Coca.

-De Pedro Quiñones y Coca se derivan los nombres de: Pilar y Santos.

Índice General de Bautismos

Partidas de Bautismos

Fuente: Testimonio de los autos en que **D. José Florencio de Quiñones** pide licencia al **Dr. D. Nicolás de Quiñones**, su padre, para contraer matrimonio con **Da. Dorotea Hernández**. (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440). (files: Genealogías30abr07, genealogías2may07, 3Aamay07, 3Bmay07, 4 may07):

- **Alvarez, María Matea** (Iglesia Auxiliar Santo Angel; Libro Primero de Bautismos de Pardos y Morenos, folio 4, tercera partida).
- **Arzniega (o Alciniega), Agueda** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro Primero de Bautismos de Pardos y Negros, folio 310, cuarta partida).
- **Brabo y Salvador, Bárbara** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 79 vto.).
- **Cardoso, Domingo** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 73 vto., cuarta partida).
- **Cardoso, Felicia** (Espíritu Santo, Libro Primero de Bautismos de Españoles folios 188 vto., segunda partida).
- **Frías, Gabriel** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 5to. de Bautismos de Indios, Mulatos y Negros*, folio 71 vto., tercera partida).
- **Frías, Gertrudis** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 6to de Bautismos de Indios, Mulatos y Negros, folio 36, tercera partida).
- **Frías, Paula** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 6to de Bautismos de Indios, Mulatos y Negros, folio 81 vto., tercera partida).
- **Hernández y de los Reyes, José de Loreto** (Espíritu Santo, Libro 7mo. Bautismos de Españoles, folio 94, número 837).
- **Quiñones y Benitez, Pablo** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 6to. de Bautismos de Españoles, folio 166, cuarta partida).
- **Quiñones y Pérez de Abalos, Dionicio** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 150).
- **Quiñones y Pérez de Abalos, Miguel** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 27 vto., tercera partida).
- **Quiñones y Sánchez Pereira*, Nicolás Antonio** (Iglesia Catedral de la Havana, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 153 vto.,**).
- **Quiñones y Soriano, José Florencio** (Catedral de la Habana, Libro 13 de Bautismos de Españoles, folio 36, número 204, primera partida).
- **Sánchez y González, María Josefa** (Iglesia Catedral de la Havana, Libro
- **Sánchez y Tamariz, Josefa** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 27 vto., segunda partida).
- **Soriano y Falcó, Bartholomé** (Iglesia Parroquial de Santa Anna de Triana, Libro de Bautismos*). *: No indica el número
- **Soriano y Sánchez, María Isabel** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 23, número 78).
- **Tapia, Micaela de** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 55 vto., segunda partida).
- **Torres y Alva, Leonor de** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 112, cuarta partida).

Fuente: Incidente a la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. José Eustaqui Salazar para acreditar parentesco con la testadora y la insolvencia. (Escribanía de Galletti, Legajo 491, número 4). (file:genealogías5may07).

- **Salazar*, José Tomás** (Santo Angel, Libro 13 de Bautismos de Españoles, folio 111, número 441). *: Salazar o Zalazar.
- **Salazar y Granados, María Cándida** (Espíritu Santo, Libro 432 de Bautismos de Españoles, folio 28, número 83).
- **Salazar y Granados, María Mercedes** (Espíritu Santo, Libro 41 de Bautismos de Españoles, folio 241, número 737).

Fuente: Intestado de Da. María Josefa Quiñones promovido por D. Manuel Pereira y Valdés Quiñones (Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9). (file:genealogías5may07):

- **Pereira y Quiñones, Pablo Bernardino** (Nuestra Señora de Guadalupe Libro 13 de Bautismos de Españoles, folio 68 vto., número 190).
- **Pereyra y Valdés, Juan Manuel** (Espíritu Santo, Libro 33 de Bautismos de Blancos, folio 16 vto., número 104).

Indice General de Entierros

Fuente: Testimonio de los autos en que D. José Florencio de Quiñones pide licencia al Dr. D. Nicolás de Quiñones, su padre, para contraer matrimonio con Da. Dorotea Hernández (Escribanía de Salinas, Legajo 803, número 9440). (files: Genealogías30abr07, genealogías2may07, 3Aamay07, 3Bmay07, 4 may07):

- **Alva, Sebastiana de** (Iglesia del Espíritu Santo, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 176 vto. primera partida).
- **Alvarez, María Matea** (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4to. de Entierros de Españoles, folio 124, número 266).
- **Arciniega, Agueda** (Santo Angel, Libro 2do. de Entierros de Pardos y Morenos, folio 100 vto., número 716, tercera partida).
- **Barrera, María de la** (Espíritu Santo, Libro Primero de Entierros de Españols, folio 88, segunda partida).
- **Cardoso, Domingo** (padre) (Espíritu Santo, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 121 vto., segunda partida).
- **Cardoso, Domingo** (hijo) (Espíritu Santo, Libro 5to. de Entierros de Españoles, folio 25 vto.).
- **Frías, Hernando de** (Espíritu Santo, Libro Prmero de Entierros de Españoles, Indios, Pardos y Morenos, folio 45 vto., segunda partida).
- **Pérez, María** (Espíritu Santo, Libro Primero de Entierros de Españoles, Indios Pardos y Morenos, folio 144 vto., primera partida).
- **Pérez de Abalos, Juan** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 127 vto.).
- **Quiñones y Soriano, Dr. D. José** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 10 de Entierros de Españoles, folio 79 vto.).
- **Quiñones y Soriano, D. Lorenzo Justo, clérigo de primera tonsura** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 10 de Entierros de Españoles, folio 130, número 344).
- **Rodríguez, María** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro* de Entierros de Españoles, folio 35). *: No se indica el número.
- **Sánchez, Capitán Bernabé** (Iglesia Catedral de Santiago de Cuba, Libro de Entierros de Blancos*, folio 176 vto., número 20). *: No se indica el número.
- **Sánchez Pereira, María del Monte** (Iglesia Catedral de la Havana, Libro 8vo. de Entierros de Españoles, folio 134).
- **Soriano y Falco, Rodrigo** (Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5to. de Entierros de Españoles, folio 113, número 447).
- **Tamariz, Ignacio** (Iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 57 vto., tercera partida).
- **Tamariz y Góngora, Rosa** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 6to. de Entierros de Españoles, folio 21).
- **Tapia y Catategui, Licenciado D. Antonio** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 124).
- **Tobar*, Licenciado Fernando** (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio, 134, primera partida). *: Tobar o Tovar.

Intestado de Da. María Josefa Quiñones promovido por D. Manuel Pereira y Valdés Quiñones (Escribanía de Montalván, Legajo 37, número 9) (file:genealogías5may07):

- **Pereira, José** (Cementerio de Espada, Libro 8vo. de Enterramientos de personas blancas, folio 154) (Papeleta de enterramiento del Capellán).
- **Pereira y Quiñones, Pablo** (Santo Angel Custodio, Libro 17 de Defunciones de Blancos, folio 130, número 428).
- **Quiñones y Morales, María** (Nuestra Señora de Guadalupe, Libro 10-11 de Entierros de Españoles, folio 70, número 453).

Genealogías Varias 7may07

Tras varias dificultades se localizó el Legajo 7 y se revisó la pieza 13ra. Era evidente que esa parte del proceso estaba en fase final conteniendo nombramientos de apoderados, curadores, solicitudes, etc. Terminé el proceso revisando el resto del Legajo 7 completo (piezas 11ma. a la 16va.). Solicité los Legajos 5 y 6 que estoy revisando pensando que es posible, sobre todo en las primeras piezas que aparezcan las partidas en especial de los hijos naturales de ambos Marqueses.

Mañana martes voy a adelantar las notas lo más posible pues no voy a poder hacer prácticamente nada por gestiones personales.

Escribanías:

1.- Testamentaría del Marqués de la Real Proclamación: once árboles genealógicos (folios 3243 a 3253) de la Pieza 13 de la Testamentaría del Marqués de la Real Proclamación, que se refieren a las ramas de los Morales y Sotolongos, Sotolongos, Juana Morales, Alderetes, Eligio, Isabel Alderete, Castellanos, Cabrerías, Castillos y Meireles, Castillos naturales, Manuel Morales naturales, y Castro Palominos.

Escribanía de José Agustín Rodríguez, **Legajo 7**, número 1:

- pieza 13. **Se adjunta.**
- piezas 11, 12, 14, 15 y 16. **Se adjuntan.**

Pendiente de la semana

1.- Testamentaría del Marqués de la Real Proclamación: once árboles genealógicos (folios 3243 a 3253) de la Pieza 13 de la Testamentaría del Marqués de la Real Proclamación. Escribanía de José Agustín Rodríguez **Pendiente de revisión (martes):**

- **Legajo 5**, número 1, piezas 1ra. a 5ta.
- **Legajo 6**, número 1, piezas 6ta. a 10ma.

2.- D. Luis Martín Díaz. Sobre calificación del poder que le confirieron varios herederos de D. Diego Martín Cartaya para justificar que sus representados son sobrinos de éste (Arbol genealógico de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez). (Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 68, número 1052). Pendiente de revisión (martes y jueves).

Parroquia del Santo Angel:

1.- Matrimonio de Diego de Salazar y Ximénez con Inés de Quiñones y Franco. Libro Primero de Matrimonios, folio 48, número 138. **Pendiente de revisión (jueves).**

Catedral de La Habana:

1.- Matrimonio de Gabriel Quiñones y Juana Franco. Libro Tercero de Matrimonios (1668-1708). **Pendiente de revisión (viernes).**

Museo de la Ciudad:

1.- Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Genealogía del Teniente Francisco Lamadriz y Nuñez, 26 de octubre de 1781, folio 379 y folios 387 al 429. Actas Trasmontadas correspondientes a 1780-1781. (esposo de María de la Luz Quiñones y Soriano). **Pendiente de revisión (viernes).**

Información de hoy

Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral (Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1:

Nota:

El “Marqués Abuelo” a los efectos de este proceso, fue el otorgante de la memoria testamentaria que originó el largo proceso que se inició el día de su muerte y finalizó, el 3 de agosto de 1874 (para dar paso al de partición de bienes y adjudicación), D. Manuel Rafael Recio de Morales y González de Carvajal (1738.1809), Alcalde Ordinario del Ayuntamiento habanero, II-IV Marqués de la Real Proclamación.

Su hijo, nombrado en estos documentos de esta testamentaria ecomo el “Marqués Padre” fue D. Manuel José Recio de Morales y Armenteros (1769-1839), III-V Marqués de la Real Proclamación, IX poseedor del Mayorazgo de su Casa, Teniente Coronel de Caballería de Milicias y Alcalde Ordinario de esta Ciudad.

Un tercer titular con el cual se cierra el proceso se nombra como el “Marqués Actual” en el Legajo 7 que es el final de este expediente: D. Manuel Rafael Recio de Morales y Sotolongo (1799- 1882), IV-VI Marqués de la Real Proclamación y II Marqués de la Real Campiña.

Pieza 13

Arboles genealógicos.

Estos describen los herederos legítimos y naturales del “Marqués Abuelo” en una etapa del proceso de la testamentaria donde faltaban algunos documentos y no todos los posibles optantes se habían presentado. Desde el punto de vista genealógico son árboles parciales y en ocasión se sobrelapan según la persona que los presente.

Arbol número 1: Rama de los Morales y Sotolongo. Legítimos.(Fuente: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 13, folio 3243):

- El “Marqués Abuelo” y su esposa legítima, Da. Isabel de Armenteros, constituyen el tronco común.
- El “Marqués Padre”, sucesor y Albacea de su padre, hijo de los anteriores casó con Da. Dolores Sotolongo.
- Los hijos legítimos de los anteriores que se presentaron a la testamntaria fueron: José MARÍA; Isabel; Agustín, I Marqués de la Real Campiña, casado por entonces con Da. Merced Villena; Francisco y Manuel Recio de Morales y Sotolongo, el “Marqués Actual”(1869).

Arbol número 2: Rama de los Sotolongo. Legítimos.(Fuente: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 13, folio 3244).

- El “Marqués Abuelo” y su esposa legítima, Da. Isabel de Armenteros, constituyen el tronco común.
- Da. Juana Morales, hija legítima de los anteriores, casó con D. Miguel Cabrera.
- Lugarda Cabrera y Morales, hija de los anteriores, casó con Ramón Sotolongo.

- Los hijos legítimos de los anteriores, los Sotolongo y Morales, que estaban involucrados fueron: Ramón; José MARÍA; Juana; Agustín; Regina, casada con D. Toribio Sáez; y Dolores, esposa del “Marqués Padre”.

Arbol número 3: Rama de Da. Juana Morales. Naturales.(Fuente: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 13, folio 3245).

- El “Marqués Abuelo” con María Ignacia Núñez de Villavicencio tuvieron por hija natural a Da. Juana Morales y Núñez de Villavicencio.

Arbol número 4: Rama de los Alderetes. Legítimos.(Fuente: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 13, folio 3246).

- El “Marqués Abuelo” y su esposa legítima, Da. Isabel de Armenteros, constituyen el tronco común.
- Da. María Josefa Recio de Morales, hija legítima de los anteriores, casó con el Maestrante D. Juan Manuel Alderete.
- Entre los hijos legítimos de los anteriores estaban: Isabel (ver árbol 5) y el Teniente Coronel D. Manuel Alderete.
- El Teniente Coronel D. Manuel Alderete casó con Da. Inés Chacón.
- El matrimonio anterior tuvo por sus hijos legítimos, los Alderete y Chacón a: D. Manuel; Da. María Josefa, casada con D. José María Casellas; y Da. Adelaida, esposa de D. Miguel Núñez.

Arbol número 5: Rama de los Eligio y de Isabel Alderete. Legítimos.(Fuente: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 13, folio 3247).

- El “Marqués Abuelo” y su esposa legítima, Da. Isabel de Armenteros, constituyen el tronco común.
- Hijas legítimas de los Marqueses fueron: Da. María Josefa Recio de Morales y Armenteros, esposa del Maestrante D. Juan Manuel Alderete (ver árbol 4); y Da. Rosario Recio de Morales y Armenteros casada con D. Juan Esteban Eligio.
- Da. María Josefa Recio de Morales y Armenteros, esposa del Maestrante D. Juan Manuel Alderete tuvieron entre sus hijos legítimos a Da. Isabel Alderete, esposa de D. Pedro Lima.
- Da. Rosario Recio de Morales y Armenteros casada con D. Juan Esteban Eligio tuvieron entre sus hijos legítimos a D. Antonio Eligio y Recio de Morales.

Observación al final del árbol: D. Antonio Eligio representó a nombre de su madre (foxa 2346*) , pero ni esta última ni él han calificado sus derechos.

*: Pendiente de buscar en los Legajos 5 y 6 porque en el folio mencionado no está la partida sino el nombre del hijo entre los que dirigen la solicitud de ser calificados como tales.

Arbol número 6: Rama de los Castellanos. Naturales.(Fuente: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral.Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 13, folio 3248).

- El “Marqués Abuelo” y Margarita Caro fueron padres de María de la Luz Morales y Caro.
- Da. María de la Luz Morales y Caro, hija natural del “Marqués Abuelo”, casó con D. Atanasio Castellanos.
- Hijos legítimos de los anteriores, los Castellanos y Morales fueron: Manuel de Jesús; Isabel; el Coronel D. Antonio MARÍA Castellanos, casado con Da. María de la Merced Apecechea; y Da. María Merced Castellanos, esposa de D. Eduardo Carnet. *no, fue el Tte Manuel de Jesús*
- De los anteriores, el Coronel D. Antonio MARÍA Castellanos y Da. María de la Merced Apecechea tuvieron por hija legítima, entre otros, a Da. Merced Castellanos y Apecechea. *el esposo de esta es Manuel Ver partida*

Arbol número 7: Rama de los Cabrerias. Legítimos.(Fuente: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 13, folio 3249).

- El “Marqués Abuelo” y su esposa legítima, Da. Isabel de Armenteros, constituyen el tronco común.
- Da. Juana Recio de Morales, hija legítima de los anteriores, casó con D. Miguel Cabrera.
- Hijos legítimos de los anteriores, los Cabrera y Recio de Morales son: Ramón; Rosa; y Miguel, casado con Francisca Díaz Cabrera.
- De estos, D. Miguel Cabrera y Recio de Morales y Da. Francisca Díaz Cabrera, tuvieron por hijos legítimos a : Miguel, María Manuela y MARÍA de Jesús Cabrera y Díaz.
- Da. María de Jesús Cabrera y Díaz casó con D. José Fresneda.

Observaciones al final: están las partidas de bautismos de Da María de Jesús, Da. María Manuela y D. Miguel, éste se dice que murió en la costa de Africa por lo que no puede documentarse la defunción.

Arbol número 8: Rama de los Castillos y Meireles. Legítimos.(Fuente: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 13, folio 3250).

- El “Marqués Abuelo” y su esposa legítima, Da. Isabel de Armenteros, constituyen el tronco común.
- Da. María Josefa Recio de Morales, hija legítima de los anteriores, casó con el Maestrante D. Juan Manuel Alderete.
- Da. Dolores Alderete y Recio de Morales, hija legítima de los anteriores casó con D. Antonio Castillo.
- Hijos legítimos de los anteriores, los Del Castillo y Alderete, fueron: Gonzalo, Ramón, esposo de Manuela López; y Josefa, esposa de D. Rafael Meireles.

- De los anteriores, D. Ramón del Castillo y Alderete, esposo de Da. Manuela López, fueron padres de: Francisco, Tomás y Antonio del Castillo y López.
- Da. Josefa del Castillo y Alderete, esposa de D. Rafael Meireles, fueron padres de: Dolores, José Luis, Ana, Antonio y Pilar Meireles y del Castillo.

Arbol número 9: Rama de los Castillos. Naturales.(Fuente: Testamentaría del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 13, folio 3251).

- El “Marqués Abuelo” y María Ignacia Núñez de Villavicencio fueron padres de *Ana* Morales y Núñez de Villavicencio.
- Da. *Ana* Morales y Núñez de Villavicencio, hija natural de los anteriores tuvieron de su unión natural con Pedro José Castillo a: José Anonio y Pedro José Castillo y Morales.

Arbol número 10: Rama de los descendientes de Manuel Morales. Naturales.(Fuente: Testamentaría del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 13, folio 3252).

- El “Marqués Abuelo” y María Ignacia Núñez de Villavicencio fueron padres de Manuel Morales y Núñez de Villavicencio.
- Manuel Morales y Núñez de Villavicencio*, hijo natural de los anteriores tuvo con su mujer a: Enriqueta; Carlota y Merced Valdés.
- Carlota Valdés casó con Juan Bautista Mallorga**.
- Merced Valdés casó con Santiago Vidal.

*: Manuel Morales instituyó hrederas a sus hijas naturales por testamento ante D. Andrés Pimentel, documento que no se agregó.

** : Otras veces, Mayorga.

Observación al final: Deben calificar las partidas faltantes y se sabrá el nombre de la madre y si murió o no.

Arbol número 11: Rama de los Castro Palominos. Naturales.(Fuente: Testamentaría del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 13, folio 3253).

- El “Marqués Abuelo” y María Ignacia Núñez de Villavicencio fueron padres de *Ana* Josefa Morales.
- Da. *Ana* Josefa Morales y Núñez de Villavicencio casó con León de Castro Palomino.
- D. Manuel de Castro Palomino y Morales fue hijo legítimo de los anteriores.

Notas de la Pieza 13 con posibe interés:

-Certificado médico. En 15 de marzo de 1865, se certifica por el Licenciado José Alvarez Villalobos que está asistiendo al joven D. Tomás del Castillo, natural de la Habana y vecino del Pueblo de Regla, en la Calle de Morales, número 3, y se halla en

estado de gravedad a consecuencia de haber entrado en el segundo período de tisis pulmonar viéndose acometido de frecuentes afecciones cerebrales.

-Petición. Da. Manuela López del Castillo, en la Habana, el 16 de marzo de 1865, al Alcalde Mayor que es viuda y con dos hijos, Tomás y Antonio del Castillo, el primero, según certificado que acompaña, está de gravedad y ella carece de todo recurso para curarlo. Solicita se le den 102 pesos del depósito de alquileres de la casa mortuoria del Señor Marqués de la Real Proclamación para su auxilio. Se provee como pide.

-Tasación. La casa mortuoria de Oficios número 56 esquina a Cuna ascendió en total a 84591 pesos 2 centavos, según tasación efectuada en 5 de abril de 1865 por D. José Manuel Lescano, D. Leonardo Delberque, D. Domingo Saavedra, D. Nicolás de Garazlaga y Domingo Zarza, tasadores públicos.

Pieza 16

Copia de la partida de bautismo de: Castellanos y Apecechea, María de la Merced (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 32 de Bautismos de Españoles, folio 19 vto., número 64):

Domingo 14 de mayo de 1843, yo D. José María Margollés Presbítero Coadjutor del Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana, bauticé solemnemente a una niña que nació el 3 de mayo último hija legítima y de legítimo matrimonio del Teniente de Infantería D. Manuel Castellanos y de María de la Merced de Apecechea, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, el Teniente Coronel D. Anastacio y Da. María de la Luz de Morales; maternos, el Licenciado D. Pedro José y Da. María de Regla Cortés, y le puse por nombre, María de la Merced Celedonia, fueron sus padrinos D. Mariano de Calderón, Distinguido del Batallón del Real Cuerpo de Artillería de este Departamento y Da. María Regina de Apecechea a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé = José María Margollés

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 19 de agosto de 1869, por el Presbítero D. Manuel Rodríguez, Cura Parróco Interino por Su Excelencia Ilustrísima de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana. En: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Copia de la partida de defunción de: Castellanos y Morales, Manuel de Jesús (Iglesia de Monserrate, Libro 3ro. de Entierros de personas blancas, folio 289 vto., número 1496):

En 14 de marzo de 1853 años se dio sepultura en el Cementerio General según certificó su Capellán al cadáver de D. Manuel de Jesús Castellanos de esta naturalidad y vecindario, Teniente retirado de Ejército, e hijo legítimo del Teniente Coronel D. Anastacio Castellanos y de Da. María de la Luz Morales, era de 44 años de edad y viudo de la Señora Da. María de las Mercedes Apecechea y Cortés, de cuya unión deja por hijos a D. Manuel, Da. María de las Mercedes y D. Ricardo, menores de edad, no testó por no habérselo permitido su enfermedad, recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Francisco de Paula Gispert

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 19 de agosto de 1869, por el Presbítero D. José Pantaleón La Puerta, Cura Párroco Interino de esta Iglesia de Término del Monserrate de la Habana. En: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Copia de la partida de bautismo de: Castellanos y Apecechea, Manuel de Jesús (Iglesia Catedral de la Habana, Libro 31 de Bautismos de Españoles, folio 98, número 304).

Martes 14 de diciembre de 1841 años, yo D. Benito López Presbítero habilitado por el Excmo. e Ilustrísimo Señor Arzobispo Administrador para la Administración de Sacramentos y demás funciones parroquiales de esta del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana, a petición del Sacristán Mayor de ella, bauticé solemnemente a un niño que nació el 6 de abril del año próximo pasado de cuarenta, hijo legítimo y de legítimo matrimonio del Teniente de Infantería D. Manuel Castellanos y de María de la Merced de Apecechea, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, el Teniente Coronel D. Anastasio y Da. María de la Luz de Morales; maternos, el Licenciado D. Pedro José y Da. María de Regla Cortés, y le puse por nombre, María de la Merced Celedonia, fueron sus padrinos, el Capitán del Ejército, Abogado de los Reales Consejos, D. Antonio María Castellanos y Da. María de la Concepción Apecechea, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé = Benito López

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 19 de agosto de 1869, por el Presbítero D. Manuel Rodríguez, Cura Párroco Interino por Su Excelencia Ilustrísima de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana. En: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Copia de la partida de defunción de: Castellanos y Apecechea, Manuel (Nuestra Señora de Guadalupe, Libro 26 de Entierros de Españoles, folio 323, número 901):

En 28 de enero de 1868 se dió sepultura en nicho según consta de la papeleta del Capellán al cadáver de D. Manuel Castellanos, natural de la Habana, vecino de esta feligresía, de edad 24 años, soltero, hijo legítimo de Manuel y de María Merced Apecechea; no testó, recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Juan Galián

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 19 de agosto de 1869, por el Presbítero D. Juan Galián, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe de la Ciudad de la Habana. En: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Concurrencia.

En la Ciudad de la Habana, en 26 de agosto de 1869, según dispuso Su Señoría, ante el Escribano, el Licenciado Ricardo Ponce, representante común de los herederos del Marqués de la Real Proclamación, padre del actual y apoderado de Isabel Morales; el Dr. D. Francisco Casado representante común de hijos legítimos y naturales del Marqués y Apoderado de Da. Merced y Da. Merced Celedonia Castellanos, D. Manuel Salas, Da. Carlota Valdés y Albacea de Da. Josefa Morales, D. Manuel de Castro Palomino, D. Dionisio Montero, D. José de Sotolongo; el Licenciado D. Nicolás Sterling y Heredia, apoderado y Director de Da. Manuela, Da. María de Jesús Cabrera, D. Manuel Pérez de Alderete, D. Francisco Cabrera y de la Torre como de D. Juan de Sotolongo; D. Miguel Muñoz como marido de Da. Adelaida Alderete; el Señor Marqués de la Real Proclamación; el Licenciado D. José Eugenio Bernal, abogado y Director de D. José Marqueti, apoderado del tutor de la menor Da. Concepción Alderete y Marqueti; y el Procurador D. José Machado, apoderado sustituto de D. Leandro y D. Manuel López de Morales, asistido de su Abogado y Director D. Francisco López y Zayas y D. Francisco Morales. Constituida la Junta se acordó lo siguiente.

- Dar fin a las reclamaciones del ingenio Santísima Trinidad, teniéndose por canceladas todas las cuentas de la administración que de ese fundo desempeñó el Marqués Padre del Actural y finalizado el artículo sobre la fianza que aquél y sus sucesores se ha venido exigiendo y por válida la adjudicación procediéndose a aceptarla y suspender el entredicho y embargo de la finca que fue dictado por este Juzgado para que la referida sucesión del Señor Marqués Padre pueda como dueña legítima disponer libremente del fundo.
- Que se terminen las cuestiones de la casa mortuoria acordándose en la cancelación de cuentas objeto de discusión judicial por vía de convenio de transacción queda ésta en el dominio de los descendientes todos del testador, el Marqués Abuelo.
- Además de la casa mortuoria, formará el cuerpo de bienes del Marqués Abuelo las cantidades recibidas a cuenta de la futura sucesión por algunos partícipes y las sumas que se adelanten del juicio y si la parte que les toque de la divisoria no cubriera más anticipos y compromisos se les condonará la diferencia.
- Al practicarse la divisoria según voluntad del testador, después de solventar el crédito del Señor Marqués Actual y las costas, lo que resulte del quinto del que pudo disponer libremente y el sexto de que instituyó legatarios a sus hijos naturales, se destine a la sucesión de Da. Margarita Caro en remuneración del legado constante de la cláusula 21 del testamento.
- Las cantidades en Arcas del Estado se extraerán procediéndose de momento y con preerencia a entregar la parte de pago de los réditos caídos que se adeudan al Señor Marqués de la Real Proclamación Actual. La otra tercera parte se dividirá entre 3 porciones, una para las 5 representaciones naturales y las otras 2, para las 4 legítimas. La tercera parte restante de los fondos testamentarios se destinará al pago de costas de las legítimas defensas de ambas colectividades hasta aquí contendientes atendiéndose en primer lugar las del cuaderno formado para tratar conferencias extrajudiciales dispuestas por el Juzgado.
- Atendidas las circunstancias anormales de la Plaza no se procederá mientras ellas duren a la enajenación de la casa mortuoria a no ser que se presente quien ofrezca por ella el precio de su última tasación constante en estos autos testamentarios. Si así fuera se enajenará cubriéndose con su producto, en primer lugar, lo que resta del crédito del Señor Marqués; en segundo lugar, las costas y el exceso se repartirá como bienes entre los herederos en lo que corresponda y mientras no se

enajene, ésta producirá alquileres y al no haber pleito que amerite, su depósito en las Arcas del Estado, se hará igual distribución que en el caso antecedente.

- Se dan por terminados los Autos principales y sus incidentes abonadas las costas del modo antedicho, sin perjuicio de las condiciones especiales y sólo cursará el cuaderno para tratar de la recaudación de alquileres y las conferencias extrajudiciales destinadas a nuevas situaciones que ocurran hasta la definitiva terminación del juicio.
- Comoquiera que se formó cuaderno especial para calificar parentesco de aspirantes a la herencia, no todos han presentado comprobantes de su derecho y cuidarán los representantes comunes de promover lo necesario para que esclarezcan sus vínculos comunes.
- Piden que el Sr. Intendente entregue el actuario de depósitos en las Arcas del Estado.
- Se da voto de gracias al Señor Marqués de la Real Proclamación Actual por su generoso comportamiento de prestarse a recibir sólo una tercera parte de los fondos testamentarios y productos que en lo adelante se recauden de la casa mortuoria en tanto ésta no se enajene.

Fuente: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Otras partidas parroquiales pendientes de presentación:

Copia de la partida de defunción de Mayorga*, Juan (Guadalupe, Libro 26 de Entierros de Españoles, folio 391, número 1087):

En 13 de junio de 1868 se dio sepultura en el Cementerio General en el tercer tramo según consta de la papeleta de su Capellán al cadáver de D. Juan Mayorga*, natural de la Habana y vecino de esta feligresía, de edad de 50 años, casado con Da. Carlota Morales, ignorándose sus padres, no testó, recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Juan Galian

*: Otras veces, Mallorca.

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 16 de diciembre de 1869, por el Presbítero D. Juan Galián, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe de la Ciudad de la Habana. En: Testamentaria del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Copia de la partida defunción de: Valdés, Carlota (Guadalupe, Libro 27 d Entierros de Españoles, folio 71 vto., número 24):

En 13 de junio de 1869 se dio sepultura en el tercer tramo del Nuevo Cementerio General al cadáver de Da. Carlota Cirila Valdés, natural de la Habana y vecina de esta feligresía, de edad de 45 años, viuda de D. Juan Bautista Mayorga, hija de la Real Casa de Maternidad, dejando por sus hijos legítimos a D. Juan, Da. Emilia, Da. María Luisa,

Da. Merced, D. Enrique, D. Ricardo y D. Carlos Mayorga y Valdés; no testó ni recibió los santos sacramentos por lo súbito de su muerte, y lo firmé = Juan Galian

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 16 de diciembre de 1869, por el Presbítero D. Juan Galián, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe de la Ciudad de la Habana. En: Testamentaría del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Copia de la partida de bautismo de: Mayorga y Valdés, María Merced (Guadalupe, Libro 25 de Bautismos de Españoles, folio 87 vto., número 616):

Sábado 22 de febrero de 1845 años yo D. Juan de la Cruz del Junco Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana, bauticé solemnemente a la niña Merced Juliana que nació el 9 de enero último, hija legítima de D. Juan Bautista Mayorga y de Da. Carlota Ciriaca Valdés, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. José María y Da. Juana del Socorro Hernández; maternos, la Real Casa de Maternidad, fueron sus padrinos, D. Santiago Vidal y Da. Merced Petrona Valdés, les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé= Juan de la Cruz del Junco

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 16 septiembre de 1869, por el Presbítero D. Juan Galián, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe de la Ciudad de la Habana. En: Testamentaría del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Copia de la partida de bautismo de: Mayorga y Valdés, Cecilia Victoria (Guadalupe, Libro 25 de Bautismos de Españoles, folio 133, número 894):

Lunes 9 de febrero de 1846 años yo D. Juan de la Cruz del Junco Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana, bauticé solemnemente a la niña Cecilia Victoria que nació el el 23 de diciembre último, hija legítima de D. Juan Bautista Mayorga y de Da. Carlota Ciriaca Valdés, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. José María y Da. Juana del Socorro Hernández; maternos, la Real Casa de Maternidad, fueron sus padrinos, D. Santiago Vidal del Pozo y Da. Merced Petrona Valdés, les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé= Juan de la Cruz del Junco

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 16 septiembre de 1869, por el Presbítero D. Juan Galián, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe de la Ciudad de la Habana. En: Testamentaría del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Copia de la partida de bautismo de: Mayorga y Valdés, Juan Bautista (Guadalupe, Libro 26 de Bautismos de Españoles, folio 125, número 525):

Lunes 20 de diciembre de 1857 años yo el Presbítero D. José Anacleto Rivero, Presbítero encargado por l Excmo. e Illmo. Sr. Obispo Diocesano d esta iglesia Auxiliar de Nuestra señora de Guadalupe, extramuros de la habana, durante la indisposición del Sr. Cura propietario de ella, bauticé solemnemente a Juan Bautista Domingo que nació el el día diez y quince (sic.) de septiembre último, hijo legítimo de D. Juan Bautista Mayorga y de Da. Carlota Ciriaca Valdés, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. José María y Da. Juana del Socorro Hernández; maternos, la Real Casa de Maternidad, fueron sus padrinos, D. Santiago Vidal del Pozo y Da. Merced Petrona Valdés, les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé= José Anacleto Rivero

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 16 septiembre de 1869, por el Presbítero D. Juan Galián, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe de la Ciudad de la Habana. En: Testamentaría del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Copia de la partida de bautismo de: Mayorga y Valdés, María Luisa (Monserrate, Libro 2do. de Bautismos de Blancos, folio 159 vto., número 1729):

En 19 de diciembre de 1849 años yo Presbítero Dr. D. Santiago López de San Román, Cura Párroco del Monserrate, bauticé solemnemente a una niña que nació el 4 del prsnte mes, hija legítima de D. Juan Bautista Mayorga y de Da. Carlota Ciriaca Valdés, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. José María Crescencio y Da. Juana del Socorro Hernández; maternos, la Real Casa Cuna, en cuya niña ejercí las sacras cremonias y preces y le puse por nombre María Luisa, fueron sus padrinos, el Subteniente de Milicias, D. Santiago Vidal del Pozo y Da. Enriqueta Braulia Carbula Valdés, les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé= Dr. D. Santiago López de San Román

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 16 septiembre de 1869, por el Presbítero D. Juan Galián, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe de la Ciudad de la Habana. En: Testamentaría del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Copia de la partida de bautismo de: Mayorga y Valdés, Enrique (Monserrate, Libro 4to. de Bautismos de Blancos, folio 69 vto., número 255):

En 4 de julio de 1853 años yo Presbítero D. Francisco de Paula Gispert, Cura Párroco de esta Iglesia de Término del Monserrate, bauticé solemnemente a un niño que nació el 12 de marzo del corriente, hijo legítimo de D. Juan Bautista Mayorga y de Da. Carlota Ciriaca Valdés, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. José María Crescencio y Da. Juana del Socorro Hernández; maternos, la Real Casa

Cuna, en dicho niño ejercí las sacras cremonias y preces y le puse por nombre Enrique Gregorio, fueron sus padrinos, el Subteniente de Milicias, D. Santiago Vidal del Pozo y Da. Enriqueta Braulia Carbula Valdés, les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé= Pbro. D. Francisco de P. Gispert

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 19 de agosto de 1869, por el Presbítero D. José Pantaleón La Puerta, Cura Párroco Interino de esta Iglesia de Término del Monserrate de la Habana. En: Testamentaría del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Copia de la partida de bautismo de: Mayorga y Valdés, Ricardo (Monserrate, Libro 4to. de Bautismos de Blancos, folio 283, número 1136):

En 4 de enero de 1855 años yo Presbítero D. Francisco de Paula Gispert, Cura Párroco de esta Iglesia de Término del Monserrate, bauticé solemnemente a un niño que nació el 27 de octubre del año próximo pasado, hijo legítimo de D. Juan Bautista Mayorga y de Da. Carlota Ciriaca Valdés, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. José María Crescencio y Da. Juana del Socorro Hernández; maternos, la Real Casa Cuna, en dicho niño ejercí las sacras cremonias y preces y le puse por nombre Enrique Gregorio, fueron sus padrinos, el Subteniente de Milicias, D. Santiago Vidal del Pozo y Da. María Merced Petrona Valdés, les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé= Pbro. D. Francisco de P. Gispert

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 19 de agosto de 1869, por el Presbítero D. José Pantaleón La Puerta, Cura Párroco Interino de esta Iglesia de Término del Monserrate de la Habana. En: Testamentaría del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Copia de la partida de bautismo de: Mayorga y Valdés, Carlos (Monserrate, Libro 5to. de Bautismos de Blancos, folio 297 vto., número 1240):

En 25 d mayo de 1857 años yo Presbítero D. Francisco de Paula Gispert, Cura Párroco de esta Iglesia de Término del Monserrate, bauticé solemnemente a un niño que nació el 16 de marzo último, hijo legítimo de D. Juan Bautista Mayorga y de Da. Carlota Ciriaca Valdés, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. José María Crescencio y Da. Juana del Socorro Hernández; maternos, la Real Casa Cuna, en dicho niño ejercí las sacras cremonias y preces y le puse por nombre Carlos Abraham, fueron sus padrinos, D. Manuel de Mayorga y Da. Enriqueta J.ales, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé= Pbro. D. Francisco de P. Gispert

Fuente: Copia expedida en la Habana, el 19 de agosto de 1869, por el Presbítero D. José Pantaleón La Puerta, Cura Párroco Interino de esta Iglesia de Término del Monserrate de la Habana. En: Testamentaría del Señor Marqués de la Real Proclamación Juzgado del Distrito de la Catedral. Escribanía de José Agustín Rodríguez, Legajo 7, número 1, pieza 16).

Conformidad. Dan su conformidad por declaración jurada ante D. José Hernández Hevia, Juez de Paz Primer Suplente del Distrito de la Catedral asistido por el Escribano, entre el 15 y el 17 de enero de 1970:

- Eduardo Pérez de Alderete, en Aguila número 28, soltero, propietario, mayor de edad.
- María Luisa Morales y Xenos y sus curadores, en Amargura número 54 soltera, menor de edad.
- Merced Morales de Soto, en la casa de Mercedes Morales y Xenos ante su esposo, D. José Soto Navarro.
- Dolores, Isabel, Manuel y Francisco Morales y Xenos, en Amargura número 54, solteros y mayores de edad.
- Isabel Morales, en Oficinas esquina a la de la Cuna, propietaria, soltera y mayor de edad.
- Francisco Pérez Alderete, en Aguila 28, propietario, soltero y mayor de edad.
- Manuel Pérez de Alderete, Aguila 28, casado, propietario y mayor de edad.
- El Marqués de la Real Proclamación.

Piezas 11, 12, 14 y 15. Se revisaron folio a folio y contienen: certificaciones médicas que apoyan solicitudes de dinero como anticipos; nombramientos de apoderados y curadores; peticiones y pasos intermedios del proceso. No contienen partidas ni otros documentos que añadan información de la filiación de los participantes.

Listado de documentos en el fondo de escribanías clasificados por Santoyo o Santollo

- **Francisco Javier Rodríguez, albacea y tenedor de bienes de Nicolás Santoyo con Rafael Santoyo sobre que le otorgue recibo de la cantidad de su legítima** (Fondo: Escribanía de Salinas, Año: 1762, Legajo 889, Número 10 875). Lo solicité y no lo bajaron por estar **totalmente destruido**.
- **Datos de la testamentaría de D. Gregorio Guzmán de Santoyo y Caro (hijo de D. Juan José Santoyo y de Da. María Gertrudis Caro)** (Fondo: Escribanía de Ortega, Año: 1754, Legajo 505, Número 7). Lo solicité y no lo bajaron por estar **totalmente destruido**.
- **Testamentaría de Gerónima Santoyo y Nicolás Cordero** (Fondo: Escribanía de Salinas, Año: 1795, Legajo 815, Número 9624). **Se adjuntan** datos generales.

Posibles documentos a consultar si son de interés:

- **Auto seguido contra Gabriel Santoyo en cobro de diezmo de su ingenio Nuestra Señora de Regla en zafra de 1826** (Escribanía de Hacienda, Año 1820, Legajo 296, Número 10338).
- **Para cobrar de los herederos de Gabriel Santoyo el diezmo del ingenio Nuestra Señora de Regla ubicado en Matanzas por zafras de los años 1843 y 1844** (Escribanía de Hacienda, años 1845-1821, Legajo 362, número 11689).
- **Sobre intestado de Joaquín Santoyo** (Escribanía de Daumy, años 1782, Legajo 280, número 2).
- **D. José Agustín Santoyo contra Duayersin Balaguer** (Escribanía de Varios, Año 1831, Legajo 238, número 360).
- **D. Cecilio Santoyo contra D. Justo José Leal sobre una bestia** (Escribanía de Cabello – Ozeguera, años 1816-17, Legajo 23, número 4).
- **D. Cecilio Santoyo contra José Nicolás Oseguera** (Escribanía de Valerio, año 1812, legajo 750, número 11016).
- **D. Rafael de Oseguera contra herederos de D. Francisco Santoyo sobre su legítima materna** (Escribanía de Cabello – Ozeguera, años 1804, Legajo 178, número 3).

Tengo solicitadas para mañana miércoles los siguientes documentos:

- **Autos de Da. Rosalía Martínez y D. Manuel Santoyo siguen con D. Gaspar Villate por pesos** (Escribanía de Daumy, año, 1767, legajo 589, número 2).
- **D. Manuel Santoyo en representación de Da. María Dolores Santoyo, difunta, por 7507 pesos contra líquido que resultaba de la cuenta de la División y partición de bienes.** (Escribanía de Daumy, año 1768, legajo 856, número 57).

La Jefa máxima me envió a la Jefa de Sala para que me explicara exhaustivamente por qué **tampoco me podían localizar el testamento de D. Hernando Calvo de la Puerta (Están clausurados esos cuadernos y sin clasificar)**.

Notas generales sobre el documento: "Testamentaría de Da. Gerónima Santoyo y Nicolás Cordero" (Escribanía de Salinas, año 1795, legajo 815, número 9624).

Se inicia el proceso tras el fallecimiento de Da. Gerónima Santollo, esposa legítima de D. Nicolás Cordero.

Aparece una copia restaurada del testamento, otorgado en la Ciudad de La Habana en 25 de septiembre de 1794 antes el Escribano Público D. Nicolás de Zárate y los testigos siguientes: D. Miguel de Frías, D. Blas de Sárate (¿Zárate?), D. Andrés del Baye (¿Valle?) y D. Ignacio de Aguirre.

En dicho testamento dispone que al fallecer debe ser amortajada con el hábito de su Seráfico Padre, el Sr. S. Francisco y que se le de sepultura en la Parroquia que corresponda a su feligresía, en la parte que elijan sus albaceas.

Solicita que se aparten de sus bienes lo necesario para celebrar las tres misas del Alma y las de San Gregorio y cincuenta misas más, y que se den dos reales de limosna a cada una de las mandas forzosas.

Declara ser casada y velada según lo ordena Nuestra Santa Madre Iglesia, con D. Nicolás Cordero, de cuyo matrimonio tiene por sus hijos legítimos a D. Thomas Joseph. D. Isidro Josef. D. Eulogio Yosef, D. Marcos Yosef y D. Yosef Thomas. Declara también que al casarse no trajeron bienes algunos.

Declara por sus bienes los que tenga en el momento de su fallecimiento y lega a sus hermanas y prima las ropas y prendas siguientes, a: Da. Manuela del Sacramento Santoyo, una saya de tafetán negro, un vestido de fondo nuevo, un pañuelo de sobre puesto de olán clarín y un abanico; a Da. María Manuela... (ilegible); a Da. Micaela una sortija de...(ilegible); y a su prima Da. Cecilia Nieto, una camisa de olán, un pañuelo de Nagüe bordado y un vestido de sarasa inglesa. A su suegra, Da. Leonor González, le lega un mantón de su uso y un pañuelo de Renguer y a Da. María del Carmen, negra que la ha asistido, un vestido de Procianita morada.

Nombra por albaceas y tenedores de bienes a D. Nicolás Cordero, su consorte, y en segundo lugar, a D. Manuel Herrera, confiriéndoles amplio poder y prórroga del tiempo necesario para el albaceazgo.

Nombra por sus herederos a sus hijos legítimos, D. Thomas Yosef, D. Ysidro Jph., D. Eulogio Josef, D. Marcos Josef y D. Josef Thomas Cordero y Santoyo.

Fueron testigos D. Miguel de Frías, D. Blas de Sarate, D. Andrés del Baye y D. Ignacio de Aguirre, ante el escribano público, D. Nicolás de Zárate.

De la lectura del expediente se sabe que Gobernaba en la isla D. Luis de las Casas.

Los hijos y herederos tenían menos de 25 años, pero más de 14 años, D. Tomás José (17 años), D. Isidro José (15 años) y otro más, como se verá más adelante. Estos podían elegir curador y lo hicieron en la persona de su abuelo, D. Tomás Francisco Cordero.

Los restantes, hijos eran menores de 14 años (Eulogio José (13 años). D. Marcos José (10 años) y D. José Tomás, el menor).

Se procede a hacer un inventario de los bienes los que son: una tienda de ropa con sus existencias en una accesoria (rentada a 11 pesos) en los bajos de la casa de la Señora Condesa de San Juan de Jaruco por valor de 4521 pesos.

3

Los enseres de la casa mortuoria por valor de 43 pesos y los esclavos domésticos, valorados en 67 pesos; una tienda de platería y varios terrenos por valor de 1547 pesos 3 reales.

El total de bienes y existencias inventariadas ascienden a 6744 pesos y 4 ½ reales, de los cuales hay que deducir las sumas que se adeudan por valor de 4025 pesos 7 reales, de lo cual restan 20779 pesos y 3 ½ reales a dividir entre los herederos.

Sin embargo, quedan por deducir los gastos del entierro, las limosnas y misas y finalmente, se le entregan a cada heredero 239 pesos 5 reales.

Sobre hijos ilegítimos del III Marqués de la Real Proclamación

(En: Incidencia a la Testamentaria del Sr. Marqués de la Real Proclamación para cobros de alquileres que ocupa D. Antonio Manuel Rubiera en la casa mortuoria del marqués en la Calle de los Oficios. Escribanía de Agustín Rodríguez, legajo 11, número 3)

Como subproducto de la revisión que hice, a falta de otra cosa a copiar, sobre la Testamentaria del Marqués de la Real Proclamación tomé esta nota que pudiera resultarle de interés porque es de su familia y quizá si deseara revisar a Jaruco (1940, tomo I, p. 229).

En 13 de septiembre de 1848, el escribano Juan Valerio certifica que en el expediente de la testamentaria del Sr. Marqués con fecha 5 de agosto de 1847 consta que en la cláusula 22 del testamento éste (D. Manuel José Recio de Morales y Armenteros [1769-1835], III(V) Marqués) declara tener hijos naturales que deben recibir, a partes iguales, un sexto de la herencia conforme a lo que les corresponde en derecho y que éstos son: **Da. Juana**, Da. María de la Luz, **Da. Ana**, Da. María Josefa y D. Manuel Morales. Con excepción de los que aparecen en negritas, los demás no aparecen en Jaruco.

Debe recordarse que en 1848 aún la casona de Oficios y Muralla permanecía indivisa por dicho pleito y la habitaba Da. Isabel Morales y Sotolongo, hija legítima del marqués, de su primera esposa. Pasarían muchos más años, pues su hijo, sucesor y albacea, no daba cuentas de los bienes de su padre, tal y como debía ser.

Observaciones preliminares sobre los Cuadernos (2do y 3ro) de los sorteos de las dotes de la Obrapia de D. Martín Calvo de la Puerta y Arrieta

Los cuadernos abarcan los años desde 1814 a 1885.

Entre los nombres con posible interés del segundo cuaderno que le relaciono a modo de ejemplos están:

- **Da. María Francisca Morales**, hija legítima de D. Juan de Jesús y de Da. María de los Dolores Junco. Optante en 1817 y le fue otorgada por valor de 1000 pesos.
- **Da. María Josefa Calvo de la Puerta**, hija legítima de D. Nicolás y de Da. Manuela Brun. Optante en 1817 y le fue otorgada por valor de 1000 pesos.
- ✓ • **Da. María de la Merced Eligio de la Puente**, hija legítima del Teniente de Infantería Juan y de Da. María del Rosario Morales. Optante en 1820 y le fue otorgada por valor de 1000 pesos.

- ✓ • Da. **María de los Dolores Leandra Eligio de la Puente**, hija legítima del Teniente de Infantería Juan Esteban y de Da. María del Rosario Morales. Optante en 1839 y no se le otorgó.
- Da. María del Rosario **Eligio de la Puente**, hija legítima de D. Francisco y de Da. Rosalía Roselló. Optante en 1838 y no se le otorgó.
- ✓ • Da. María del Rosario Felicia **Eligio de la Puente**, hija legítima del Teniente de Infantería Antonio y de Da. Dolores Valdés. Optante en 1841 y le fue otorgada por valor de 1000 pesos.
- Da. **María de los Dolores Lazo de la Vega**, hija legítima de D. Luis Francisco y de Da. María del Tránsito Jaques. Optante en 1829, pero no se le otorgó.
- Da. **Luisa de la Concepción Lazo de la Vega**, hija legítima de D. Luis Francisco y de Da. María del Tránsito Jaques. Optante en 1836 y no se le otorgó.
- Da. **Jacinta Josefa Lazo de la Vega**, hija legítima de D. Luis Francisco y de Da. María del Tránsito Jaques. Optante en 1837 y le fue otorgada por valor de 1000 pesos.
- Da. **Francisca Xaviera Oseguera**, hija legítima de D. José Rafael y de Da. María de la Candelaria Oseguera. Optante en 1832 y le fue otorgada por valor de 1000 pesos.
- Da. **María de los Dolores Nates**, hija legítima del Licenciado Antonio y de Da. María de los Dolores Gavilán. Optante en 1838 y no se le otorgó.
- Da. **María Isidora de los Dolores Nates**, hija legítima del Licenciado Antonio y de Da. María de los Dolores Gavilán. Optante en 1843 y no se le otorgó.
- Da. **María Rita de la Concepción Martínez**, hija legítima de D. Isidro y de Da. Josefa Caro. Optante en 1837 y no se le otorgó.
- Da. **María Merced Martínez**, hija legítima de D. Isidro y de Da. Josefa Caro. Optante en 1839 y no se le otorgó.
- Da. **María de los Dolores Rodríguez**, hija legítima de D. Miguel y de Da. María Ignacia Montes de Oca. Optante en 1840 y le fue otorgada por valor de 1000 pesos.
- Da. **María del Carmen Rodríguez**, hija legítima de D. Miguel y de Da. María Ignacia Montes de Oca. Optante en 1842 y le fue otorgada por valor de 1000 pesos.
- Da. **María de Loreto Chacón**, hija legítima de D. Manuel y de Da. María de los Dolores Valdespino. Optante en 1838 y no se le otorgó.
- Da. **Inés María Chacón**, hija legítima de D. Manuel y de Da. María de los Dolores Valdespino. Optante en 1838 y no se le otorgó.

APELLIDO	NOMBRE	FECHA de DEFUNCION	PATIO	TRAMO	DIRECCION	NICHO	PAGINA
GALVEZ	D. Francisco.- Nacio el 16 de Setiembre de 1831.	12 Dic 1845	Primer	NA	Derecha	76	100
GALVEZ	D.M.- Fallecio a la edad de 19 años.	1849	Primer	Segundo	Izquierda	222	102
GALVEZ	Da. Ana Ines de.-	NA	Tercer	NA	NA	257	315
GALVEZ	Luis Bartolome	3 Ene 1866	Cuarto	NA	Centro	217	111
GALVEZ	Nicolasa de.-	8 Ene 1852	Segundo	NA	Derecha	234	103
GALVEZ de Valdes	la Sra. Da. Josefa.- Nacio el 25 de Noviembre de 1782.- Sus hijos.	1 Jul 1861	Quinto	NA	Derecha	205	115
GALVEZ y Diaz	Barbara de.-	1 Jul 1867	Tercer	NA	NA	NA	314
GAMBA	Tomas	8 Set 1859	Cuarto	NA	Derecha	345	110
GAMBOA	Da. Dolores Rodriguez de.-	NA	Primer	NA	Derecha	630	101
GAMES	Da. Ma. del Carmen	7 Mar 1851	Segundo	NA	Derecha	53	106
GANET	A la memoria de la desgraciada niña Da. Antonia de ???.- Sus desconsolados padres.	18 Dic 1853	Segundo	NA	Izquierda	8	104
GANSAGORTA	D. Antonio	NA	Tercer	NA	NA	25	314
GANUZA	Ma. de la Luz de la Barrera	8 Abr 1853	Segundo	NA	Izquierda	528	105
GARAGUEL y Posadillo	D. Jaime.- Teniente de navio de la Real Armada.	15 Ago 1867	Tercer	NA	NA	219	314
GARALLA	Eusebio Alvarez	22 Jul 1856	Tercer	NA	Izquierda	655	109
GARAY	D. Jose.- Sus amigos le deican este recuerdo.	21 Nov 1859	Cuarto	NA	Derecha	439	110
GARAY	Sra. Da. Cristina	6 Dic 1852	Segundo	NA	Derecha	502	106
GARCIA	A Fernanda de Arboleya y Blanco.- Sus padres.- Nacio el dia 3 de Diciembre de 1855.	20 Nov 1856	Tercer	NA	Derecha	229	107
GARCIA	A la memoria de D. Antonio Ruiz y.- Natural de Malaga.- Su esposa e hijo.	17 Jun 1863	Quinto	NA	Derecha	819	116
GARCIA	A la memoria de D. Jose Pascual.- Nacio el 27 de Julio de 1835.- Su desconsolada madre.	25 Set 1859	Cuarto	NA	Derecha	368	110

GARCIA	A la memoria de la Srta. Adelaida.- Da. Tomasa Garcia.- Fallecio a los 10 años de edad.- Dedican esta sus padres.	26 Ene 1850	Primer	Primer	Izquierda	78	101
GARCIA	Agueda.- Esta memoria se la dedica su esposo Pedro Amador.	8 Dic 1860	Segundo	NA	Derecha	92	103

Page: [Back](#), [G-1](#), [G-2](#), [G-3](#), [G-4](#), [G-5](#), [G-6](#), [G-7](#), [G-8](#), [G-9](#), [G-10](#), [G-11](#), [G-12](#), [G-13](#), [G-14](#), [G-15](#), [G-16](#), [G-17](#), [G-18](#), [G-19](#), [G-20](#), [G-21](#) [Next](#)

[Back to Espada Index](#)

Page R-13

APELLIDO	NOMBRE	FECHA de DEFUNCION	PATIO	TRAMO	DIRECCION	NICHO	PAGINA
RODRIG	Antonio Andres Avelino Ga. y.- Nacio el 10 de Noviembre de 1857.- Su padrino.	29 Jun 1860	Cuarto	NA	Izquierda	521	238
RODRIGUEZ	A la memoria de D. Casimiro Pardo.- Primer ayudante medico del Cuerpo de Sanidad Militar.- Sus compañeros.	6 Feb 1856	Tercer	NA	Izquierda	450	235
RODRIGUEZ	A la memoria de Da. Vicenta Batista de. - Nacio el 22 de Enero de 1819. - Su inconsolable esposa y su hija.	28 May 1850	Primer	NA	Derecha	707	228
RODRIGUEZ	Ana Catalan y. - Su desconsolado hijo.	8 Dic 1864	Quinto	NA	Centro	147	245
RODRIGUEZ	Aqui llacen los restos de D. Pedro. - Natural de la parroquia de San Pedro de Muras. - Fallecio a los 26 años de edad.	18 Abr 1862	Quinto	NA	Derecha	434	242
RODRIGUEZ	Aqui yacen los restos de D. Marcelino. Fallecio en la Habana.	8 Set 1857	Primer	NA	Derecha	518	227
RODRIGUEZ	Aqui yacen los restos de la Sra. Da. Eusebia Martinez de. - Dedicar este triste recuerdo su hijo Lucas.	NA	Primer	NA	Derecha	547	227
RODRIGUEZ	Aqui yacen los restos mortales de D. Juan. - Le consagran este recuerdo su madre y hermanos.	NA	Quinto	NA	Centro	310	245
RODRIGUEZ	Aqui yacen los restos mortales del Sr. D. Francisco de Silva. - Comisario honorario de Marina. - Fallecio a los 73 años de edad. - Le dedica esta memoria su esposa la Sra. Da. I. D. del Quintanar.	1 Oct 1851	Segundo	NA	Derecha	169	230
RODRIGUEZ	Claudia Antonia	11 Jul 1850	Primer	Segundo	Izquierda	76	228
RODRIGUEZ	D. Bartolome	8 Ene 1852	Segundo	NA	Derecha	291	233

RODRIGUEZ	D. Benito.- Su padre y su hermano dedican este recuerdo a su memoria.	23 Jun 1857	Primer	NA	Derecha	570	228
RODRIGUEZ	D. Bonifacio	20 Ago 1866	Cuarto	NA	Centro	137	249

Page: [Back](#), [R-1](#), [R-2](#), [R-3](#), [R-4](#), [R-5](#), [R-6](#), [R-7](#), [R-8](#), [R-9](#), [R-10](#), [R-11](#),
[R-12](#), [R-13](#), [R-14](#), [R-15](#), [R-16](#), [R-17](#), [R-18](#), [R-19](#), [R-20](#),
[R-21](#), [R-22](#), [R-23](#), [R-24](#), [R-25](#) [Next](#)

[Back to Espada Index](#)

[Home](#)

[Calendar](#)

[Contact Us](#)

[Database](#)

[Gallery](#)

[News](#)

[Newsletter](#)

[Meetings](#)

[Member Profiles](#)

[Resources](#)

Page R-14

APELLIDO	NOMBRE	FECHA de DEFUNCION	PATIO	TRAMO	DIRECCION	NICHO	PAGINA
RODRIGUEZ	D. Carlos	19 Set 1860	Cuarto	NA	Izquierda	491	248
RODRIGUEZ	D. Carlos V.	15 Nov 1862	Quinto	NA	Centro	219	243
RODRIGUEZ	D. Esteban	22 Ago 1861	Quinto	NA	NA	260	247
RODRIGUEZ	D. Felipe. - Natural de Tiedra. - Nacio el 5 de Feb 1850. - Le dedican este recuerdo su madre y hermano.	21 Set 1863	Quinto	NA	Centro	85	245
✓ ✓ RODRIGUEZ	D. Felix	NA	Quinto	NA	NA	128	321
RODRIGUEZ	D. Felix Jose.- Teniente de infanteria.	20 Ago 1855	Cuarto	NA	NA	277	247
RODRIGUEZ	D. Francisco	NA	Tercer	NA	NA	110	321
RODRIGUEZ	D. Francisco de la Puente y.-	4 Jun 1866	Cuarto	NA	Centro	413	237
RODRIGUEZ	D. Francisco Muñoz y.- Sus hermanos.	6 Abr 1866	Cuarto	NA	Centro	342	237
RODRIGUEZ	D. Francisco Rico de Mata y. - Nacio el año de 1814.	1851	Segundo	NA	Derecha	28	230
RODRIGUEZ	D. Geronimo Vicente	6 Jun 1864	Quinto	NA	Centro	71	244
RODRIGUEZ	D. Gregorio	29 May 1866	Cuarto	NA	Centro	101	248
RODRIGUEZ	D. Hilario Pablo	21 Jun 1864	Quinto	NA	Centro	81	244
✓ ✓ RODRIGUEZ	D. Ignacio	9 Ago 1865	Cuarto	NA	Centro	92	240
RODRIGUEZ	D. Ignacio	23 Ene 1866	Cuarto	NA	Centro	273	240
RODRIGUEZ	D. Joaquin	NA	Tercer	NA	NA	20	321
RODRIGUEZ	D. Jose	13 Jun 1862	Quinto	NA	NA	485	247
RODRIGUEZ	D. Jose A.	18 Ene 1866	Cuarto	NA	Centro	272	240
RODRIGUEZ	D. Jose Alvarez y. - Nacio el 21 de Junio de 1795.	20 Set 1852	Segundo	NA	Derecha	443	231
RODRIGUEZ	D. Jose F.	18 Jun 1865	Cuarto	NA	Centro	24	240
RODRIGUEZ	D. Jose Ma.	17 Ene 1866	Cuarto	NA	Centro	270	240
RODRIGUEZ	D. Jose Ma.	3 Jul 1855	Cuarto	NA	NA	235	247
RODRIGUEZ	D. Jose Nuñez	10 Jun 1860	Cuarto	NA	Izquierda	256	238
RODRIGUEZ	D. Juan	24 Abr 1866	Cuarto	NA	Centro	366	240
RODRIGUEZ	D. Juan	18 May 1864	Quinto	NA	Centro	318	244
RODRIGUEZ	D. Juan	6 Jun 1862	Quinto	NA	NA	478	247
RODRIGUEZ	D. Juan A. Misa y.- Nacio el 10 de Enero de 1865.- Sus padrinos.	27 Ene 1866	Cuarto	NA	Centro	73	239
RODRIGUEZ	D. Juan Manuel	24 Mar 1855	Tercer	NA	Izquierda	52	234
RODRIGUEZ	D. Ladislao	11 Jul 1860	Cuarto	NA	Izquierda	294	240
RODRIGUEZ	D. Luis	24 Ene 1858	Cuarto	NA	NA	526	248
RODRIGUEZ	D. Luis Ayala y.-	3 May 1865	Quinto	NA	Centro	706	245

RODRIGUEZ	D. Manuel	27 Jul 1859	Cuarto	NA	Izquierda	289	239
RODRIGUEZ	D. Manuel de Cardenas y.- Nacio el 19 de Octubre de 1837.	25 Feb 1855	Tercer	NA	Izquierda	155	235
RODRIGUEZ	D. Marcos V.	28 Nov 1852	Segundo	NA	Derecha	491	231
RODRIGUEZ	D. Mariano	17 Feb 1862	Quinto	NA	NA	394	247
RODRIGUEZ	D. Miguel	17 May 1848	Primer	NA	Derecha	188	232
RODRIGUEZ	D. Patricio Jose. - y su señora madre en 1858. - Recuerdo que tributan su esposa e hijo.	23 Ene 1863	Primer	NA	Derecha	375	227
RODRIGUEZ	D. Rafael Ramon	22 Ago 1863	Quinto	UIZ	Centro	53	244
RODRIGUEZ	D. Ramiro Maria de J.	26 Ago 1864	Quinto	NA	Centro	100	244
RODRIGUEZ	D. Ricardo	1 Dic 1860	Cuarto	NA	Izquierda	472	248
RODRIGUEZ	D. Salvador. - Le dedica este asilo su amigo M. N.	21 Mar 1854	Segundo	NA	Izquierda	240	231
RODRIGUEZ	D. Santiago Bautista	26 Nov 1857	Cuarto	NA	Derecha	447	237
RODRIGUEZ	Da. Ana Maria	NA	Tercer	NA	NA	75	321
RODRIGUEZ	Da. Angela	10 Ago 1857	Tercer	NA	Izquierda	107	234
RODRIGUEZ	Da. Angela	30 Ago 1866	Cuarto	NA	Centro	542	241
RODRIGUEZ	Da. Concepcion	29 Ene 1866	Cuarto	NA	Centro	276	240
RODRIGUEZ	Da. Concepcion	11 Jun 1865	Cuarto	NA	Centro	9	248
RODRIGUEZ	Da. Eloisa	NA	Primer	NA	NA	465	321
RODRIGUEZ	Da. Elvira	26 Ago 1857	Tercer	NA	Izquierda	140	234
RODRIGUEZ	Da. Enriqueta	9 Nov 1855	Cuarto	NA	NA	340	247

Page: [Back](#), [R-1](#), [R-2](#), [R-3](#), [R-4](#), [R-5](#), [R-6](#), [R-7](#), [R-8](#), [R-9](#), [R-10](#), [R-11](#),
[R-12](#), [R-13](#), [R-14](#), [R-15](#), [R-16](#), [R-17](#), [R-18](#), [R-19](#), [R-20](#),
[R-21](#), [R-22](#), [R-23](#), [R-24](#), [R-25](#) [Next](#)

[Back to Espada Index](#)

Page R-15

APELLIDO	NOMBRE	FECHA de DEFUNCION	PATIO	TRAMO	DIRECCION	NICHO	PAGINA
RODRIGUEZ	Da. Enriqueta Reyes de - Fallecio a la edad de 17 años. Su incopnsolable madre.	30 Ene 1845	Primer	NA	Derecha	34	226
RODRIGUEZ	Da. Josefa	10 Abr 1866	Cuarto	NA	Centro	348	240
RODRIGUEZ	Da. Josefa	24 Feb 1861	Quinto	NA	Centro	37	243
RODRIGUEZ	Da. Juana	3 Abr 1860	Cuarto	NA	Izquierda	560	239
RODRIGUEZ	Da. Loreto	26 Nov 1865	Cuarto	NA	Centro	212	240
RODRIGUEZ	Da. Ma. de las Mercedes	NA	Tercer	NA	NA	27	321
RODRIGUEZ	Da. Ma. de los Angeles	NA	Quinto	NA	NA	753	321
RODRIGUEZ	Da. Ma. de los Dolores y.-	25 Mar 1859	Cuarto	NA	Izquierda	41	248
RODRIGUEZ	Da. Ma. F.	9 Ene 1861	Quinto	NA	NA	23	246
RODRIGUEZ	Da. Magdalena. -	4 Oct 1857.	Primer	NA	Derecha	480	227
RODRIGUEZ	Da. Margarita	4 Oct 1866	Cuarto	NA	Centro	588	241
RODRIGUEZ	Da. Margarita	20 Feb 1865	Quinto	NA	Centro	631	244
RODRIGUEZ	Da. Maria de las Mercedes	16 May 1852	Segundo	NA	Derecha	325	233
RODRIGUEZ	Da. Maria de los D.	24 Dic 1864	Quinto	NA	Centro	562	244
RODRIGUEZ	Da. Maria del Carmen de Gaston	8 Jun 1864	Quinto	NA	Centro	73	244
RODRIGUEZ	Da. Mercedes	24 Mar 1858	Tercer	NA	Izquierda	672	236
RODRIGUEZ	Da. Rosa	23 Feb 1860	Cuarto	NA	Izquierda	526	239
RODRIGUEZ	Da. Rosa Emilia Ciriaca	10 Oct 1852	Segundo	NA	Izquierda	119	233
RODRIGUEZ	Da. Rosalia	26 May 1863	Quinto	NA	NA	798	247
RODRIGUEZ	Doña Andrea Dominguez	16 Set 1847	Primer	Cuarto	NA	106	249
RODRIGUEZ	El presbitero D. Francisco - A la memoria de su desgraciado hermano D. Ramon Rodriguez.	NA	Primer	NA	Derecha	112	227
RODRIGUEZ	El Sr. D. Francisco Casiano.	15 Ene 1850	Primer	Primer	Izquierda	74	228
RODRIGUEZ	Josefa de la Encarnacion Ga. de.-	31 Dic 1856	Segundo	NA	Izquierda	294	231
RODRIGUEZ	La niña Asuncion de Cardenas y.-	30 Abr 1855	Tercer	NA	Derecha	62	233
RODRIGUEZ	La niña Da. Josefa.- Fallecio a los 8 meses y 5 dias de edad.- Su padrino.	24 Oct 1861	Quinto	NA	Izquierda	112	246
RODRIGUEZ	La Sra. Da. Josefa Centenat de.- Su esposo e hijos piden rueguen a	NA	Quinto	NA	Derecha	231	241

	Dios por ella.						
RODRIGUEZ	Ldo. D. Francisco. - Cura parroco de la iglesia del Espiritu Santo.	21 Ago 1862	Quinto	NA	Derecha	567	242
RODRIGUEZ	Luisa Abello de. - Su esposo.	24 Ago 1851	Segundo	NA	Derecha	158	230
RODRIGUEZ	Manuel Alvarez	27 Feb 1852	Segundo	NA	Derecha	256	230
RODRIGUEZ	Miguel Antonio.- Nacio el 10 de Febrero de 1788.- Su esposa.	24 Oct 1860	Cuarto	NA	Izquierda	403	238
RODRIGUEZ	Pascual de la Luz. - La mansion de los hombres es el suelo Y el pais de los angeles el cielo.	4 Nov 1849	Primer	Segundo	Izquierda	41	228
RODRIGUEZ	Restos mortales de la Srita. Doña Ana.	8 Dic 1846	Primer	Cuarto	NA	55	249

Page: [Back](#), [R-1](#), [R-2](#), [R-3](#), [R-4](#), [R-5](#), [R-6](#), [R-7](#), [R-8](#), [R-9](#), [R-10](#), [R-11](#),
[R-12](#), [R-13](#), [R-14](#), [R-15](#), [R-16](#), [R-17](#), [R-18](#), [R-19](#), [R-20](#),
[R-21](#), [R-22](#), [R-23](#), [R-24](#), [R-25](#) [Next](#)

[Back to Espada Index](#)

[Home](#)

[Calendar](#)

[Contact Us](#)

[Database](#)

[Gallery](#)

[News](#)

[Newsletter](#)

[Meetings](#)

[Member Profiles](#)

[Resources](#)

Page R-16

APELLIDO	NOMBRE	FECHA de DEFUNCION	PATIO	TRAMO	DIRECCION	NICHO	PAGINA
RODRIGUEZ	Roman Manuel. - Su familia desde Chiclana.	14 Ago 1862	Quinto	NA	Derecha	554	242
RODRIGUEZ	Sra. Da. Ana. - Su esposo D. Jose Ma. Perez.	4 Abr 1859	Cuarto	NA	Derecha	234	236
RODRIGUEZ	Srita. Da. Carolina	29 Jul 1865	Cuarto	NA	Centro	72	240
RODRIGUEZ	Srita. Da. Maria Sabaz de la Luz Abreu y. - Fallecio a la edad de 15 años. - Sus padres	27 Mar 1858	Primer	NA	Derecha	363	227
RODRIGUEZ Chaveaux	Ldo. D. Jose	17 Ene 1861	Quinto	NA	NA	28	246
RODRIGUEZ Cisneros	Dr. D. Jose	21 Dic 1864	Quinto	NA	Centro	560	244
RODRIGUEZ de Alvarez	Da. Josefa. - Nacio el 8 de Noviembre de 1762.	31 Jul 1852	Segundo	NA	Derecha	352	230
RODRIGUEZ de Armas	A la memoria de D. Manuel.- Fallecio a los 45 años de edad.- Su esposa e hijos.	1 lct 1859	Cuarto	NA	Derecha	377	237
RODRIGUEZ de Benitos	Da. Isabel	18 Oct 1847	Primer	Tercer	Izquierda	63	232
RODRIGUEZ de Cadena	A la memoria de la Sra. Da. Ma. Loreto. - Modelo del amor filial, esposa tierna y amiga fiel, sufrio con resignacion cristiana la dolorosa enfermedad que la condujo a este asilo, a la edad de 31 años, entre las lagrimas de su desconsolada familia.	16 Ago 1847	Primer	Tercer	Izquierda	22	229
RODRIGUEZ de Cardenas	Da. Fermina	7 Nov 1861	Quinto	NA	NA	310	247
RODRIGUEZ de Martinez	Da. Ines Ma.	29 Set 1858	Cuarto	NA	Izquierda	45	239
RODRIGUEZ de Ramos	Funebre morada de la Sra. Da. Estefania.	4 May 1848	Primer	Tercer	Izquierda	151	229
RODRIGUEZ de Rivas	Angela.- Su esposo e hijas.	8 Abr 1867	Tercer	NA	NA	59	321
RODRIGUEZ de Rojas	D. Manuel Isidoro	13 Abr 1857	Primer	NA	Derecha	589	232
RODRIGUEZ de Torres	Sra. Da. Monserrate de Luz y Caballero de.	28 Set 1857	Primer	NA	Derecha	488	227

RODRIGUEZ Garcia	Pablo.- Nacio el 2 de Febrero de 1861.	30 Ene 1865	Quinto	NA	Centro	140	246
RODRIGUEZ Lara	Da. Antonia	NA	Tercer	NA	NA	118	321
RODRIGUEZ Morejon	D. Vicente	7 Mar 1859	Cuarto	NA	Izquierda	40	248
RODRIGUEZ Ortega	D. Federico	9 Feb 1859	Cuarto	NA	Izquierda	175	239
RODRIGUEZ Parra	Da. Teresa de Jesus	18 Ago 1859	Cuarto	NA	Izquierda	323	239

Page: [Back](#), [R-1](#), [R-2](#), [R-3](#), [R-4](#), [R-5](#), [R-6](#), [R-7](#), [R-8](#), [R-9](#), [R-10](#), [R-11](#),
[R-12](#), [R-13](#), [R-14](#), [R-15](#), [R-16](#), [R-17](#), [R-18](#), [R-19](#), [R-20](#),
[R-21](#), [R-22](#), [R-23](#), [R-24](#), [R-25](#) [Next](#)

[Back to Espada Index](#)

Page R-17

APELLIDO	NOMBRE	FECHA de DEFUNCION	PATIO	TRAMO	DIRECCION	NICHO	PAGINA
RODRIGUEZ Perez	Aqui yacen los restos del Capitan del Regimiento de la Corona, no. 3, D. Francisco.- Fallecio a los 41 años de edad.	22 Dic 1860	Quinto	NA	Derecha	10	241
RODRIGUEZ y Alfonso	D. Juan Feliciano. - Fallecio a los 50 años de edad. - Sus sobrinos.	8 Feb 1865	Quinto	NA	Centro	604	245
RODRIGUEZ y Amado	D. Juan	18 Nov 1858	Cuarto	NA	Izquierda	89	239
RODRIGUEZ y Diaz	D. Manuel	NA	Tercer	NA	NA	122	321
RODRIGUEZ y Nuñez	Gaspar.- Su afligida familia.	8 Abr 1857	Tercer	NA	Izquierda	831	234
RODRIGUEZ y Ortega	Francisco. - Sus hijos.	28 Abr 1857	Segundo	NA	Izquierda	515	232
RODRIGUEZ y Rodriguez	A la memoria de la Srita. Da. Catalina. - Nacio el 7 de Mayo de 1846. - Sus padres.	13 Oct 1862	Quinto	NA	Derecha	614	242
RODRIGUEZ y Rodriguez	Aqui han sido trasladados los restos de la Sra. Da. Josefa. Fue trasladada el 15 de Diciembre de 1851. - Limitado obsequio que a sus virtudes le consagra su desventurada madre.	10 May 1850	Segundo	NA	Derecha	4	229
RODRIGUEZ y Rodriguez	D. Joaquin.- Nacio el 1o de Noviembre de 1864.- Sus padres.	10 Set 1865	Cuarto	NA	Centro	47	239
RODRIGUEZ y Rodriguez	D. Pedro. - Sus padres.	21 Feb 1853	Segundo	NA	Derecha	559	231
RODRIGUEZ y Rodriguez	D. Tomas.- Nacio el 18 de Setiembre de 1860.- Sus padres.	24 Ene 1866	Cuarto	NA	Centro	72	239
RODRIGUEZ y Ruiz	A la memoria del subteniente D. Antonio. - Dedican este homenaje sus inconsolables hijos.	15 Ago 1848	Primer	Tercer	Izquierda	197	229
RODRIGUEZ y Sandoval	A la memoria del Sr. D. Jose Miguel. - Intendente honorario de provincia y Contador RI. de	25 Ene 1857	Primer	NA	Derecha	629	228

	diezmos. Sus amantes hijos.						
RODRIGUEZ y Sedano	D. Ernesto Pio y.- Nacio el 9 de Setiembre de 1856.	1 Feb 1859	Cuarto	NA	Izquierda	34	237
RODRIGUEZ y Urrea	D. Jose J.	7 Jun 1865	Cuarto	NA	Centro	15	240

Page: [Back](#), [R-1](#), [R-2](#), [R-3](#), [R-4](#), [R-5](#), [R-6](#), [R-7](#), [R-8](#), [R-9](#), [R-10](#), [R-11](#), [R-12](#), [R-13](#), [R-14](#), [R-15](#), [R-16](#), [R-17](#), [R-18](#), [R-19](#), [R-20](#), [R-21](#), [R-22](#), [R-23](#), [R-24](#), [R-25](#) [Next](#)

[Back to Espada Index](#)

[Home](#)

[Calendar](#)

[Contact Us](#)

[Database](#)

[Gallery](#)

[News](#)